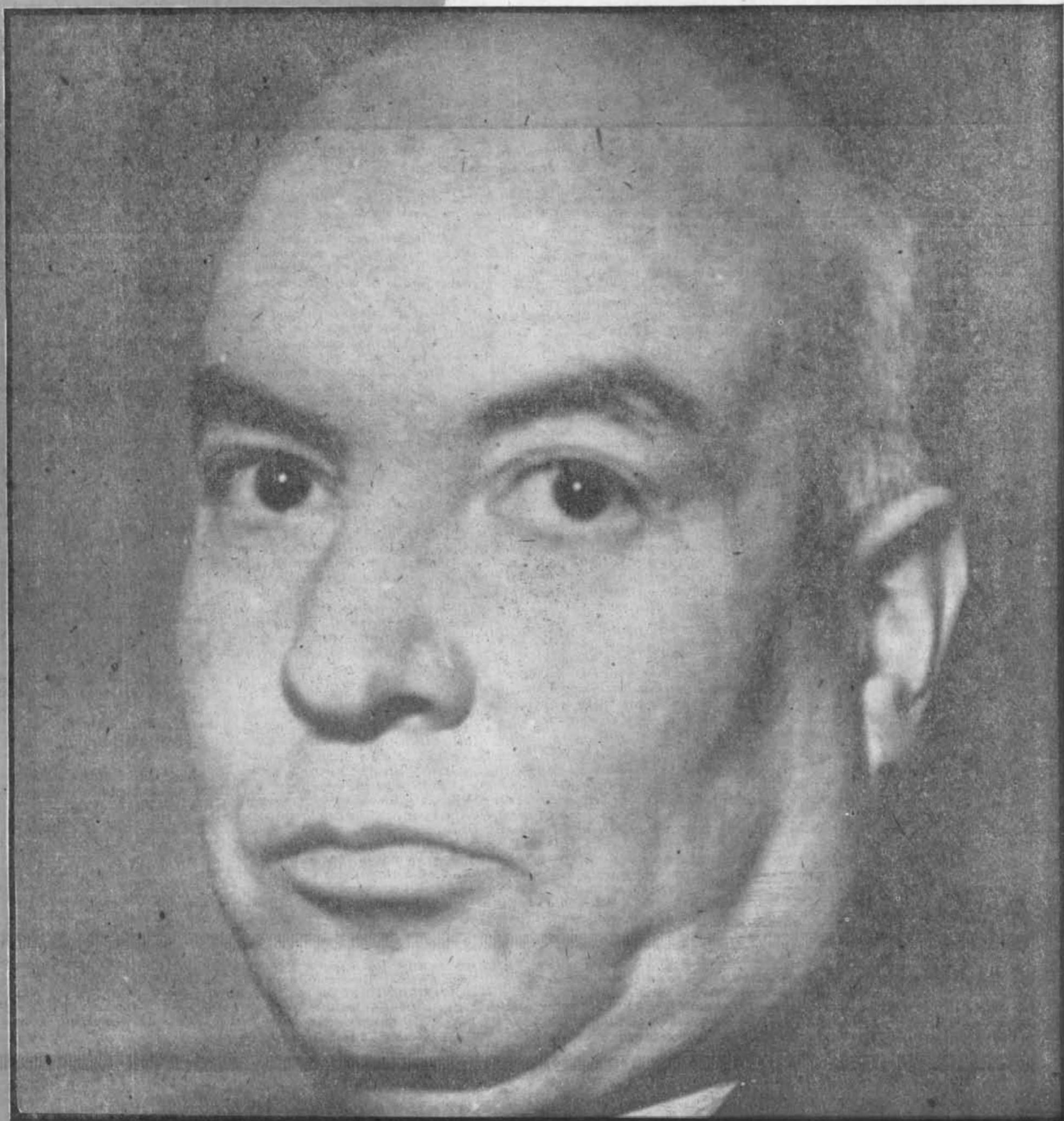


# LA NACION

AL SERVICIO DE MEXICO

## MAGISTRADO HILARIO MEDINA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

“La misión de la Suprema Corte es la protección de la vida y de los intereses de los ciudadanos vulnerados por estos actos electorales. . . La Suprema Corte no puede aceptar la doctrina de la democracia dirigida”.—Estas fueron las ideas centrales expuestas por el Ministro Medina en su ponencia ante el pleno en que la SC decidió abrir una investigación en los sangrientos sucesos de León. La Suprema Corte ha reivindicado plenamente la jerarquía del Poder Judicial y ha abierto un camino de derecho a los problemas y a las inquietudes de México.



Los últimos acontecimientos

## Desaparición de poderes en Guanajuato



LA SESIÓN DE LA PERMANENTE.—EL NUEVO GOBERNADOR NICEFORO GUERRERO  
...“una serie de violaciones contra la libre emisión de la voluntad popular”...

A las 21 horas del día 7, cuatro horas después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había determinado abrir una investigación sobre los sucesos ocurridos en León, (Véanse páginas 11 y 12) la Secretaría de Gobernación daba a conocer un boletín en el cual se informaba que el Presidente de la República se dirigía a la Comisión Permanente del Congreso solicitando de ella declararse que había llegado el caso de declarar desaparecidos los poderes del Estado de Guanajuato, en virtud de que éstos se habían colocado “en una situación contraria a los principios fundamentales de nuestro orden jurídico constitucional”. Simultáneamente, el Presidente disponía que el Procurador de Justicia Militar, licenciado Roberto T. Bonilla, “tome desde luego la participación que le corresponde en la investigación iniciada a fin de dilucidar responsabilidades e imponer el castigo pertinente en su caso”—conforme decía el lacónico boletín.

Al día siguiente, el martes 8, el Presidente enviaba a la Comisión Permanente el texto de su petición de desaparición de poderes en Guanajuato:

“El Ejecutivo de mi cargo sistemáticamente se ha preocupado por mantener intacta la organización constitucional de la República, prestando todo el apoyo necesario para que las autoridades puedan, dentro de su órbita, cumplir sus funciones y ha tenido siempre como mira no ejercitar acción alguna que implique menoscabo de la soberanía de los Estados.

“Entre los principios fundamentales establecidos por la Norma Suprema del País, se encuentra la organización del Gobierno bajo la forma republicana, democrática y representativa, en que, según el postulado del artículo 39 de la Constitución Política Federal, “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”. Dentro del régimen federal que como forma del Estado señala el artículo 40 de la propia ley fundamental, deben respetarse los mandamientos de la propia

Constitución Política entre los que se encuentra el que dispone que “los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre”, y la disposición de que “cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa”.

“El municipio libre no es sólo la base de la división territorial de los Estados, sino también lo es de su organización política y administrativa; y dado el mandamiento democrático contenido en el artículo 115 Constitucional, cualquiera violación en la designación por el pueblo de su gobierno municipal, constituye una deformación de las bases mismas sobre las que descansa la estructura política del País.

“Siendo el Estado Mexicano, un Estado de derecho, toda la actividad estatal debe encuadrarse dentro de las normas que lo rigen, ya que la fuerza de que se hallan investidos quienes ejercen la soberanía deriva de la ley que condensa la voluntad política del pueblo.

“La fuerza legal y moral de toda autoridad, no tiene otra fuente que la legitimidad de su origen, por tanto, todo caso electoral, por cuanto significa la forma primaria e inmediata del ejercicio directo de la soberanía popular, interesa profundamente a la Federación y es materia de la más escrupulosa vigilancia.

“Las autoridades no deben ni pueden ser otra cosa que los ejecutores de la ley y toda su actividad debe desarrollarse dentro de los principios que informan nuestro régimen representativo, democrático y federal. Sus actos estarán siempre condicionados por nuestra ley fundamental, su fuerza misma viene directa y únicamente de la fuerza de observancia de la misma ley. Por tanto, toda autoridad que traspone el terreno de la legalidad, deja, por este solo hecho de actuar como auto-

ridad porque carece ya de la fuerza y apoyo que la sustentan.

“Los recientes acontecimientos de la ciudad de León, que han conmovido profundamente a todo el país por la muy deplorable pérdida de vidas, con motivo de la renovación de los Poderes Municipales, nos señalan un estado de intranquilidad pública resultante de una serie de violaciones contra la libre emisión de la voluntad popular, violaciones imputables a los Poderes del Estado, que rebasando el ámbito de sus deberes se constituyeron en partido, falseando así el deber Constitucional que les compete, para poner a su servicio una autoridad que solamente debe ser empleada en cumplimiento de algo impersonal y objetivo como es acatar la ley.

“En su propósito y línea invariable de conducta de respetar en lo absoluto la soberanía de los Estados, no pudo el Ejecutivo que presido intervenir directamente con el proceso electoral municipal, porque para hacerlo habría sido necesario pasar sobre la soberanía del Estado de Guanajuato. Sin embargo, las recomendaciones hechas a su gobierno, de haberse oído, habrían bastado para conservar el imperio de la ley y el respeto a los derechos ciudadanos.

“La situación así creada, abiertamente contraria a los principios fundamentales de nuestra organización política, pone fuera del orden jurídico constitucional a los Poderes del Estado y obliga al Ejecutivo de mi cargo a usar los recursos extremos que establece la propia Constitución Política Federal para volver al imperio del orden democrático, que como suprema aspiración fija la propia ley fundamental; y al efecto acude al Poder Legislativo para que, reconocida la desaparición de los Poderes del Estado, pueda el pueblo de Guanajuato ejercer plenamente su soberanía y logre encaminar su vida política en la forma que persiguen los principios de-

mocráticos, representativos y republicanos, consagrados, en nuestra Constitución.

“El Ejecutivo de mi cargo en tal virtud, pide a esa H. Comisión Permanente se sirva hacer la declaratoria prevista en la fracción V del Artículo 76 de la Constitución Política Federal.

“Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración”.

SUFRAGIO EFECTIVO . NO RE-ELECCION.—Palacio Nacional, a 7 de enero de 1946.—El Presidente de la República: Manuel Avila Camacho.—El Secretario de Gobernación: Primo Villa Michel”.

## La sesión

Presidida por el diputado Federico Medrano, la sesión se abrió cerca de las 14 horas. Hablaron los miembros de la comisión que fue a León:

Senador Martínez Chavarría.—Afirmó que el candidato del pueblo leonés D. Carlos Obregón, “es un buen elemento, trabajador, humanitario, que sí obtuvo la simpatía y los votos de la aplastante mayoría de sus conciudadanos”. Agregó que “Acción Nacional y el Sinarquismo querían capitalizar ese triunfo, que sólo pertenecía al pueblo liberal, progresista y revolucionario de León”.

Diputado Manuel Moreno Sánchez.—“En León votaron sinarquistas y no sinarquistas, elementos de Acción Nacional y elementos liberales de todas las tendencias en torno de Carlos Obregón”—confesó.

Senador Fernando Amilpa.—Durante su peroración mencionó 52 veces la palabra “Sinarquismo”, 33 la de “Acción Nacional” y 32, “clero”. Con estos ingredientes numéricos produjo un discurso en el que dijo “que el clero había azuzado al pueblo inerme contra las fuerzas del Ejército, y que valiéndose de los líderes sinarquistas habían sacado de las sacristías a las mujeres y a los niños”. Tuvo un incidente con Moreno Sánchez, en estos términos: Moreno Sánchez.—“¿Cree sinceramente que los sinarquistas fueron los culpables de la provocación?” Amilpa: “Aun que no estuve en León el día de los hechos, sí creo que esos nazifascistas son los responsables de la matanza”. Moreno Sánchez: “Pues yo no lo creo”. Amilpa: “¿Cómo afirma usted eso?” Moreno Sánchez: “Porque yo tampoco estuve allí, y no me consta que sean los culpables”. (Risas generales a costillas de Amilpa).

Nabor Ojeda.—También y como siempre, Acción Nacional, el Sinarquismo, el clero, bla, bla, bla.

Por unanimidad de 22 votos se declaran desaparecidos los poderes en el Estado de Guanajuato y designado Gobernador Substituto el licenciado Nicéforo Guerrero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, y uno de los que votaron en favor de la investigación de la SCdeJ.

## LA NACION

Semanario.—Registrado como artículo de 2a. clase en la Dirección General de Correos con fecha 8 de septiembre de 1941.—Propiedad literaria y artística asegurada conforme certificado 12372 de la

Secretaría de Educación Pública.—Editado por LA NACION, S. de R. L.—DIRECTOR: Carlos Septién García.—SUBDIRECTOR: Gumersindo Galván, Jr.—ADMINISTRADOR: Pempeyo Figueroa M.—CONSEJO DE REDACCION: Adolfo Pimentel Mejía, Vicente To-

res Gutiérrez, Luis Calderón Vega, Luis Islas García, Salvador Sánchez Septién, Luis César, Fernando Hernández Ochoa.—JEFE DE CIRCULACION: Alfonso Guerrero Briones.—DEPARTAMENTO DE DIBUJO: Tomás Montero Torres.—FOTOGRAFOS: Montero y D. Pedroza.—Oficinas: Isabel la Católica 30, despacho 214.—Teléfonos: Dirección: J-04-95. Redacción y Circulación: L-75-24 y 12-72-14.—Precio del ejemplar: 40 centavos.—Número atrasados: 80 centavos.

# Comentarios

## LEON

Por Manuel Castillo

UNA ciudad ejemplar. Apacible y trabajadora, sin estridencias, sin internacionalismo, en la que el taller y la casa no están reñidos y el núcleo urbano insensiblemente se disuelve, en suave gradación de patios y solares, en el campo admirable del Bajío.

Ninguna nota agria o ríspida en su figura, ninguna separación hiriente de capas opuestas en su población: ni miseria ni grandes fortunas, ni vagos, ni esclavos. Una labor asentada sobre bases tradicionales; pero que no rehuye, sino busca y asimila, los progresos mejores de la técnica. Una vida sólidamente establecida también sobre el robusto cimiento de la mejor tradición espiritual de México.

Y esta ciudad, como todas las del País, ha sufrido por años, por lustros, esa profunda división criminal que se ha hecho entre la realidad y la apariencia legal, entre la Nación y el Estado, entre el pueblo y el gobierno. La administración oficial de la ciudad, ha sido exactamente opuesta a los atributos substanciales de la ciudad real. Ha tratado de desfigurarla, ha estorbado el florecimiento de su espíritu, ha mermado sus inmensas posibilidades sociales, ha desviado muchas veces a su más valiosa juventud del camino verdadero, entregándola al servicio de la falsificación y de la podredumbre, ha impedido el rendimiento cabal de todas sus potencialidades económicas; ha mantenido a la ciudad sin servicios, en el abandono municipal más pavoroso, y sistemáticamente la ha despojado siempre de sus propios recursos para entregarlos al monopolio faccioso del Poder, dejando a la ciudad en "ruina y mugre" o haciendo de la necesidad imperiosa de los servicios públicos, en un alarde cada vez mayor de desdén, un nuevo pretexto de robo y de aprovechamientos ilegítimos.

UN día el pueblo de León no pudo soportar ya más. En un movimiento de generosa espontaneidad sin precedentes, al acercarse la época constitucional de renovación del Ayuntamiento, cuando la mafia abominable de los politicastos preparaba en disputas interiores de reparto de botín la farsa habitual, el pueblo de León decidió tomar en sus manos su propio destino, su patrimonio común. Comenzó el movimiento como empiezan las canciones populares, y como ellas se extendió con pasmosa rapidez y ganó el corazón de todos. Reuniones en los barrios llamados todavía según sus nombres tradicionales: Santiago, El Coecillo, La Soledad, El Barrio, La Chuparrosa, San Miguel. Luego, reuniones en el parque y en la plaza. Plebiscitos auténticos para designar candidatos a municipales. Unánime señalamiento de los escogidos por el pueblo y exigencia inexcusable a los nombrados—hombres todos de trabajo y ajenos a la política—para obligarlos a aceptar. La población entera, mostrando reiteradamente en todas las formas legítimas a su alcance su voluntad inconfundible. Y frente a ella, la tozuda falsificación oficial, desdeñosa por creer que todo aquel movimiento sería fuego de paja, y segura en los precedentes de su abuso y de su impunidad.

Numerosas voces se alzaron pidiendo libertad para León. Numerosas voces se alzaron apremiando a las malas autoridades locales para que advirtieran la realidad de la decisión inquebrantable del pueblo. Fueron desoídas o despreciadas. La mafia que monopoliza el Poder Público de México, además de voraz es estúpida. A pesar del clamor popular, no se hicieron padrones, no se repartieron credenciales, no se dió paso alguno para organizar la posibilidad de una limpia elección. Se prepararon los expedientes habituales; las casillas fueron instaladas en sitios controlados por la mafia; ésta traía de fuera, en otro de los más repugnantes actos de explotación degradante del campesino, gentes armadas para enfrentarlas al pueblo el día de la elección. Ese día, la ciudad se echó a la calle. Arrebató de las manos mercenarias la mayoría de las casillas; votó en esas casillas o en las que el pueblo mismo instaló; expresó de modo inconfundible y terminante su voluntad unánime.

Las gentes de la mafia corrompida, empavorecidas pero sin querer entender nada, continuaron la rutina habitual de sus procedimientos tratando de sostener la falsificación y buscando cada vez más ansiosas, los apoyos y los "amarres" conocidos. Fueron más largos en sus subidos y en sus mordidas para los influyentes. Ante la continuación magnífica y sin desfallecimiento del esfuerzo popular, empezaron sordamente a preparar lo que una lamentable experiencia les aconseja como argumento definitivo: la violencia y el terror. El último día del año pasado, con la manifiesta complicidad de indignas autoridades militares, desdoro a el Ejército, empezaron a concentrar fuerzas armadas regulares e irregulares en León. El día primero, tras de un despliegue de esas fuerzas, dieron posesión al Ayuntamiento oficial unánimemente repudiado por el pueblo. Y ese mismo día, cuando en el parque público los ciudadanos daban posesión a su Ayuntamiento legítimo, iniciaron los actos de terror arrojando las fuerzas armadas sobre el pueblo.

ESTE no cedió; no estaba dispuesto a ceder. Había llegado al límite de su resignación contra el mal, de su capacidad para soportar el fraude y la injuria. Tenía derecho y tenía razón. Continuó expresando su voluntad e invocando ardentemente su derecho ante las autoridades locales, ante el Gobierno Federal, ante la Nación entera. El día 2, el pueblo de León volvió a reunirse públicamente, como siempre en la plaza de armas, en la plaza de todos, para dejar de nuevo constancia de su decisión y esperar el resultado de sus gestiones hechas ante autoridades superiores. Fuerzas federales ilegítimamente obtenidas mediante combinaciones repugnantes que deben ser conocidas, fueron usadas por jefes indignos para consumar la conspiración de terror que el día primero se había iniciado. Dispararon deliberadamente sobre el pueblo, sin razón, sin justicia, sin necesidad alguna. Sólo para crear el terror buscado por los políticos de la mafia. Y siguiendo órdenes precisas o en razón de una complicidad monstruosa y para hacer más patente el objetivo de terror, persiguieron con una saña increíble a los grupos dispersos de la reunión popular inerme. Todo México sabe ya los detalles inocultables del atentado atroz. Miles de testigos los acreditan, indiscrepantes. El cuerpo médico de León, unánime, da fe de ellos, de su extrema e inexplicable crueldad.

FUERON inútiles las gestiones de las malas autoridades para impedir que la verdad se supiera. Fue conocida luego hasta en los últimos rincones de la República y México entero ha palpitado en estos días al mismo compás con que ha latido el corazón de León. Notas oficiosas y oficiales, cayeron en el vacío. Declaraciones amenazadoras o cínicas, fueron ahogadas bajo el peso de la verdad tremenda. La conspiración miserable que desvirtúa los hechos, se volvió ceniza en la llama de la justa indignación de México.

El objetivo de terror no fue alcanzado. La ciudad enlutada siguió de pie con más decisión todavía, reclamando derecho y justicia, pronta y serena justicia para los culpables. En un inútil esfuerzo de apaciguamiento y por necesidad imperiosa, las mismas autoridades del Estado reconocieron la imposibilidad de seguir sosteniendo el Ayuntamiento impuesto y tuvieron que designar una Junta Local de Administración integrada por vecinos viejos y queridos por todos. Las autoridades federales que se habían negado a intervenir para el bien, que habían hecho sólo intervención para el mal a través de agentes indignos, ya no pudieron permanecer sordas. El más alto tribunal del País, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una decisión que la honra y enaltece y da a la ciudadanía de México digna certeza de su posibilidad y de sus responsabilidades, por veinte votos contra uno lamentable, decidió intervenir conforme al artículo 97 constitucional, para investigar los delitos federales, las violaciones a las garantías y al voto público en los acontecimientos de León. Unas cuantas horas más tarde, el propio Ejecutivo Federal pidió la desaparición de los Poderes locales y se hizo el nombramiento de un Gobernador provisional, afortunadamente conocido como recto y honorable.

Qué fuerte y qué incontrastable es la verdad. Qué poder tremendo tiene la ciudadanía en su ejercicio justo y resuelto. Cómo ante ellas, sin un solo acto de violencia, inermes, cae la falsificación y se rinden las armas. Qué luz de aurora ilumina a México en este despertar de una ciudadanía consciente de su deber y de su misión. Cómo obliga el "testimonio de los mártires".

NO han faltado, por supuesto, los que persistan en el intento de falsificación. Primero, inventaron la burda patraña de un asalto del pueblo contra sus verdugos. Se les deshizo entre las manos. Ellos mismos se encargaron de desbaratarla al verse obligados a reconocer con hechos la culpabilidad de las autoridades. Después, han tratado de urdir una historia de agresión que no hacen consistir ya en la agresión actual, inmediata, del pueblo contra las fuerzas armadas, sino que se hace consistir en la ardiente campaña previa hecha por el pueblo mismo para señalar los errores, los abusos, las depredaciones, y obtener la elección legítima del nuevo Ayuntamiento. Y otra vez la verdad coge por el cuello a los falsificadores y los arrastra en sus propias contradicciones. ¿Cómo puede ser llamada agresión la lucha ciudadana contra el abuso del Poder, contra el robo, contra el fraude? ¿No es cierto que la ciudad de León ha sido—como todas las ciudades del País—saqueada y arruinada y vilipendiada por sus malas autoridades? ¿No es cierto que el Municipio de León había sido degradado—como todos los Municipios de la República—a la condición de sirvo ínfimo del monopolio político y de instrumento de opresión y explotación, de "ruina y mugre" para la ciudad? ¿No es cierto que se repitió en León todo ese proceso indigno y vergonzoso de la falsificación electoral? Nadie podrá negarlo. ¿Cómo, entonces, puede llamarse agresión un esfuerzo ciudadano para acabar con esa vergüenza oprobiosa y para exigir limpieza, veracidad, aptitud y honradez en las elecciones mismas y en la administración municipal nueva?

(Sigue en pág. 26).

## Antecedentes Origen de la campaña municipal de León: el desbarajuste mantenido por los perremistas...



20 DE DICIEMBRE: TROPAS GUARDANDO LA COMPUTADORA PRM  
la provocación oficial fué sistemática

Por Adolfo Pimentel M.

León de Guanajuato es una población de cerca de 150,000 habitantes, dedicados en su mayoría al trabajo en talleres familiares o en fábricas en pequeño. Hecha de casas de un solo piso en número dominante, León se tiende por la llanura y en una ladera en una ancha área; tanto, que es una de las ciudades más extensas del interior. Sus calles, su caserío, su índole de trabajo, la importancia del volumen de su industria y del número de sus habitantes exigen una calidad y eficacia de servicios públicos de primer orden.

León paga más de medio millón de pesos mensuales por concepto de impuestos municipales; y durante largos años no ha obtenido en cambio los servicios que necesita ni siquiera en una forma remota. El servicio de agua es pésimo por la mala calidad del líquido y por la escasez. El Municipio no cuenta con refacciones para los motores de las bombas y no tiene un solo motor de repuesto. De allí que el servicio de agua se suspenda con frecuencia y de que en los casos de emergencia—como en los incendios últimos, haya habido pérdidas enormes, fácilmente evitables con un servicio de agua eficaz y con un cuerpo de bomberos que tampoco existe—y que puede ser pagado.

La misma falta de agua en la presa generadora de electricidad, trae consigo la suspensión del servicio de luz dos veces a la semana: en una, la sección norte y en otra, la sur de la ciudad. El perjuicio que se deriva para la industria leonesa—accionada con energía en los talleres grandes y en los pequeños, es fácilmente calculable. Ni qué decir de la incomodidad que esto entraña para los habitantes en la vida hogareña.

La basura permanece largos días en las numerosas calles de la extensa ciudad por las deficiencias del servicio público respectivo. Recientemente, los camiones de limpia eran utilizados por el Presidente Municipal saliente, Dr. Salvador Muñoz Orozco, para transportar materiales de obras particulares, en mayor detrimento aún del mal servicio de limpia.

Finalmente, comenzó a hablarse en los últimos meses de la planificación total de la ciudad de León. Para ello, el Municipio gestionaría empréstitos por un monto mínimo de diez millones de pesos. Muchos rumores había en León acerca de los manejos a que estos fondos estarían sien-

do sometidos. Desde luego, ni había una pública aprobación al empréstito, ni mucho menos se anunciaba rendición alguna de cuentas siguiendo con ello el mismo sistema que con los fondos populares. León nunca sabía en qué se gastaban sus cuantiosas aportaciones municipales.

Este malestar municipal determinó la acción ciudadana de los leoneses para limpiar su ciudad de imposiciones y elegir y hacer respetar la elección, de personas vinculadas con el pueblo y deseadas por él. Así fue como se gestó la campaña municipal de Unión Cívica Leonesa, organización formada por aglutinación de todos los habitantes de León deseosos de mejorar su grande y productora ciudad.

### La campaña

Se inició una auténtica campaña de ciudadanía. De ella, que vino a tener tan negro fin, debido a la matanza de ciudadanos, vamos a destacar lo más importante. Cada hecho, hablará por sí solo, cada dato servirá para fijar de una manera precisa, de qué lado está la justicia y de cuál otro la barbarie y la desvergüenza.

Fue el 28 de noviembre de 1945. La Unión Cívica Leonesa convocó al pueblo de León que se reunió jubilosamente en la Plaza Principal de la ciudad. Se explicó al pueblo el objeto de la reunión e inmediatamente se pidió que fueran propuestos candidatos a la Presidencia Municipal.

Allí, en la plaza, centro de la ciudad trabajadora, surgió un plebiscito ejemplar. —“Se abre el registro de candidatos...”

Dijo una voz. Y surgieron varios nombres representativos de aquel pueblo democrata: Carlos Obregón, Rubén Cabrera, Gonzalo Torres Martínez, Rodrigo Moreno y otros más. Y por el procedimiento mejor—el de la ovación más fuerte sería el electo—los aplausos llenaron la plaza después del nombre de Carlos Obregón.

El pueblo se lanzó a la calle y se dirigió a la casa del candidato. El recibió allí la primera noticia de la decisión de su pueblo. Y allí mismo acentó su postulación: en el zaguán de su casa. Y allí se inició la campaña cívica más decidida y más llena de enjundia.

El día 3 de diciembre se efectuó el primer mitin leonés con su candidato al frente de su pueblo. En esta ocasión ya no fueron los 3,000 ciudadanos que iniciaron la campaña, sino 10,000. Entonces hablaron:

Jesús Anaya.—“Cualquier sacrificio que

haga León para llevar a la Presidencia Municipal a un hombre como don Carlos Obregón, será pequeño comparado con la recompensa que recibirá. Al señor Obregón lo apoyan todos los barrios de la ciudad como lo pueden comprobar todos los que están aquí con nosotros”.

Ricardo Hernández Orcini, Presidente de la UCL.—“Este acto que estamos presenciando es un movimiento cívico que hace muchos años nos hacía falta. Es necesario que el pueblo de León no solamente concorra a los mítines, sino que el próximo día 16, ocurra a las urnas electorales a manifestar su decisión”.

Alfonso Trueba Olivares, de la UCL.—“Ya no serán ni el Gobernador del Estado ni las Autoridades Municipales quienes nombren al Presidente Municipal de León. Seremos nosotros, sus ciudadanos, quienes decidiremos quién nos debe gobernar. Luchamos por un gran principio: la libertad municipal”.

Eduardo Limón L.—“Si en vuestras casas exigís respeto, limpieza, honradez y orden, en vuestra casa grande que es el Municipio tenéis derecho a exigir también esas mismas cosas”.

Así se habló en el primer mitin. Poco después Carlos Obregón, manifestaba su programa de gobierno y en él pudo el pueblo leonés, ver la cristalización de sus afanes de decoro para su ciudad y de respeto para todos los ciudadanos y ofreció: “renunciar a su sueldo y rendir mensualmente cuentas claras del patrimonio de la ciudad”.

La Unión Cívica Leonesa publicó después el programa de gobierno en el que destacaban los siguientes puntos:

- 1.—Régimen Municipal Democrático.
- 2.—Hacienda.—Rendición de cuentas.
- 3.—Educación.—Construcción de escuelas.
- 4.—Policía y Bomberos.
- 5.—Obras Públicas.
- 6.—Servicios Públicos en general y
- 7.—Fomento de los intereses municipales.

Ante tal programa y ante los hombres que garantizaban su cumplimiento, León no dudó de qué lado dar la batalla electoral. Fue avasallador el movimiento en favor de Obregón y toda la ciudad se vistió de azul que era el color de la planilla popular.

El PRM, imponía como candidato al Dr. Ignacio Quiroz. Sabiendo la calidad de Obregón, enfrentó a su candidatura esta del Dr. Quiroz, que parecía ser persona decente y honesta también. Tan ho-

nesta que un día corrió un rumor sensacional: renunciaría a su candidatura. Dr. Quiroz.

La Voz de León, comentó así el rumor: “Como el Dr. Ignacio Quiroz, candidato del PRM a Presidente Municipal, es una persona honorable, inteligente y que, además, no tiene ambiciones personales, las probabilidades de que renuncie a su candidatura, ya que ha visto que todo el pueblo leonés se inclina por la candidatura de Sr. Obregón y él no quiere, de ninguna manera, llegar a la Presidencia Municipal impuesto contra la voluntad expresada por la ciudad”.

Desgraciadamente no se comprobó el rumor. Pudieron esta vez más los turbos compromisos con el PRM que el decoro propio y la dignidad.

Sin embargo, en los mítines públicos se invitó reiteradamente a Quiroz a que abandonara la imposición.

### Elección

El domingo, 16 fueron las elecciones municipales. En ellas se hicieron toda clase de violaciones electorales: falsos directivos, falta de padrones, robo de ánforas, etc. Después de efectuados los fraudulentos comicios, los leoneses se reunieron en un mitin monstruo en que casi todos los ciudadanos de León estuvieron presentes. El fraude comenzaba a surtir sus efectos provocación.

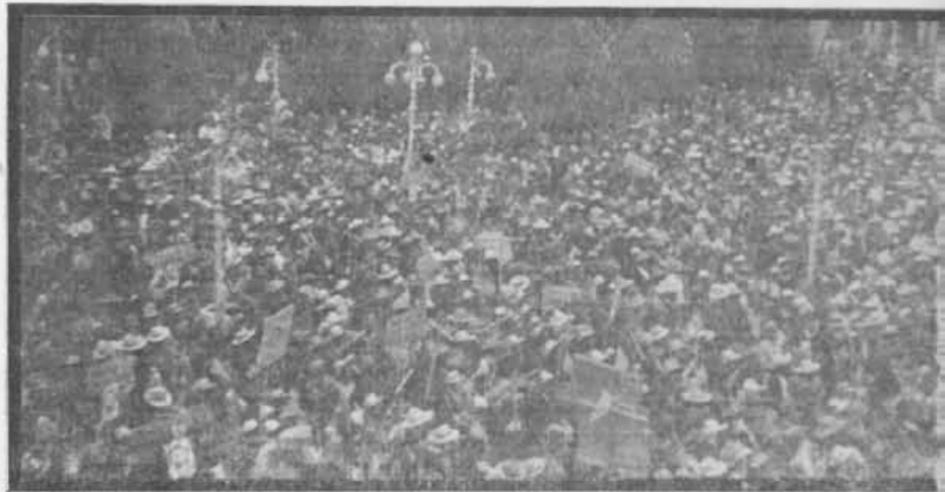
Se supo entonces de la decisión criminal del PRM de dar el triunfo al Dr. Quiroz y en esta ocasión, el pueblo de León manifestó su enojo y determinación de concurrir a todos los medios legales a su alcance para hacer respetar su voto, incluso de llegar al paro general de actividades, no solo en la vida económica, sino aun de diversiones y pago de impuestos.

En ese mitin hablaron:

Simón Zúñiga.—“Los deberes ciudadanos exigen un máximo de sacrificio. El pueblo debe mantenerse en pie de lucha para evitar la burla del sufragio. Es necesario un esfuerzo de todos para llevar a la Presidencia Municipal a quien hemos elegido y en quien tenemos certeza honradez”.

Carlos González Obregón.—“Votemos todos, pero votemos por un hombre honrado que garantice los supremos derechos de la Patria”.

Agustín Cortés Leal.—“Muchas de nuestras palabras se estrellaron ante la muralla de apatía suicida de parte del pueblo, pero ahora contamos con él y así podemos contemplar este milagro de civi-



UNO DE LOS MITINES EN FAVOR DE OBREGON  
la voluntad popular era evidente

# ...causas de los acontecimientos: la provocación oficial constante desde el principio de la campaña

o. Ya estamos cansados de ver a los que asan por la Presidencia Municipal conseguir sus palacetes y pasear escandalosas borracheras con nuestro dinero, ya estamos cansados de que dos o tres individuos manejen la política guanajuatense y que no tienen más méritos que ser servidos por los cachorros del PRM, impongan su voluntad sobre la nuestra".

**Miguel Araujo.**—"La gente humilde de León está dando una gran lección a nuestra gente adinerada. Aquí está dispuesta a hacer respetar sus derechos de ciudadanos. ¡Ojalá que este fervor nos dure siempre".

El jueves dió su segundo paso. El jueves siguiente a las elecciones, día 20, se reunió la Computadora del PRM en el Cine Ideal. Un aparato de fuerza rodeó el acto. Tropas federales circundaron el recinto y todas las calles adyacentes—véase fotografía—y dieron con ello la medida de la intención del régimen de llevar hasta la consumación su imposición, y de provocar al pueblo con la presencia de tropas armadas donde nada tenían que hacer. Porque la fuerza federal no tenía legalmente ingerencia alguna en un asunto municipal y porque además las ordenanzas del Ejército prohíben que las tropas sean usadas en simples servicios de policía.

Las autoridades federales—que habían desechado todas las peticiones de los leoneses para evitar el fraude, si intervenían con lujo de fuerza, para consumarlo.

Por su parte, la Unión Cívica también reunió Computadora que conforme a votos legalmente emitidos, declaró electo a Carlos Obregón. Hubo dos computadoras de dos candidatos declarados Presidentes Municipales. Pero el PRM local decía que "todo era pacífico" y que no había agitación alguna.

## Gestiones

Los leoneses entonces, reiteradamente hicieron gestiones e instancias ante el Gobernador Ernesto Hidalgo para que el voto popular fuera respetado y no se consumara la imposición del Dr. Quiroz. El Gobernador de Guanajuato no sólo no atendió las peticiones de los leoneses sino que terminó por declarar en palabras que publicaron todos los diarios de la Capital y que después él mismo confirmó, "que era miembro del PRM y como tal iba a actuar."

Los ciudadanos de León se dirigieron después a las autoridades federales y una comisión de leoneses, encabezada por Ricardo Hernández Orcini, Luis Araujo Valdivia y otros destacados dirigentes de la Unión Cívica Leonesa se trasladaron a la ciudad de México a fines de diciembre y se entrevistaron con el Diputado Federal Medrano, Jefe del Control Político de la Cámara de Diputados y uno de los dirigentes políticos de Guanajuato, con el Procurador General de la República, Lic. José Aguilar y Maya, también poderoso en la política guanajuatense, con el Lic. Octavio Mendoza, Ministro de la Suprema Corte de Justicia y también guanajuatense, con el Lic. J. Jesús González Gano, Secretario del Presidente de la República y con el Senador Esteban García de Alba, Presidente del Senado.

Ante todos ellos, la comisión leonesa explicó y comprobó, cómo el movimiento en pro de Carlos Obregón, no era de parte de un grupo aislado, ni de determinado partido político, sino de todo el

pueblo de León, y, también, cómo las autoridades locales habían violentado la voluntad popular con toda clase de fraudes y obstáculos y de cómo preparaban, friamente, la consumación de ese fraude, haciendo que el Dr. Quiroz, tomara posesión el día primero del año.

No había, pues, ninguna autoridad determinante en Guanajuato y en México que desconociera los términos del problema de la ciudad de León y la posibilidad de graves disturbios si se sostenía el empeño de violar la voluntad popular.

## La primera agresión

Pero la imposición no retrocedió ante la clara y manifiesta voluntad de todo el pueblo de León. Estaba, toda la ciudadanía, en puertas de graves acontecimientos. Todavía el primero de enero, la Unión Cívica Leonesa organizó otro mitin en la

hubiera agraristas de los traídos para la toma de posesión, con el objeto de evitar posibles choques de fuerza. Había terminado de hablar el último de los oradores del mitin haciéndoles una exhortación para que guardaran compostura y orden, cuando una señora del pueblo, con un pequeño niño en los brazos, manifestó deseos de dirigirse a las gentes ahí reunidas, a lo que accedieron los organizadores del mitin. Subió la señora a la tribuna donde estaba instalado el micrófono del amplificador de sonido y comenzó a hablar, en los momentos en que por el lado norte del Parque, se escucharon unos gritos de "déjalo, déjalo". Inmediatamente todas las personas voltearon a donde los gritos para averiguar de qué se trataba. Yo distinguí a un militar en los momentos en que levantaba su mano derecha en la que empuñaba una pistola niquelada, mientras que con la otra cogía del brazo a

rrible. Vi también a una señora que, pisoteada por un caballo, se levantó del sitio en donde había caído y se refugió en un automóvil que estaba estacionado a un lado de la calle. Los coches estacionados nos salvaron a muchos de ser golpeados por los federales. Yo pude refugiarme en uno de ellos y cuando el coche se llenó—éramos doce personas—abandonamos el parque".

El Dr. Solís Segura declaró: "Iba en mi coche con mi familia para dar un paseo por la ciudad, cuando al llegar por el Parque, vi a los soldados que cargaban sobre las gentes ahí reunidas. Detuve el coche con intenciones de meter reversa, cuando vi a una mujer del pueblo que con un niño en brazos, corría desahogada cruzando por frente a mi automóvil. A unos doce pasos de distancia un soldado federal se le echaba encima con su cabalgadura. Violentamente metí segunda a mi auto-



1º DE ENERO: LA TOMA DE POSESION DE QUIROZ DEL PRM.—JUNTA QUE LO SUBSTITUYO EL DIA 4 el mismo día 1º la tropa cargaba sobre la población con cruel saña

Plaza Principal para protestar contra el golpe abyecto del PRM y el Régimen, y para dar posesión a Carlos Obregón, conforme a la voluntad del pueblo.

Minutos antes de terminar el mitin, un destacamento de tropas federales, bajo las órdenes directas del Coronel Pablo Cano Martínez, irrumpió en el parque, disolviendo la reunión a culatazos y a caballazos. Era el primer brote de imposición sangrienta. Tres personas de León, dicen así de esta primera agresión por la fuerza federal:

**Licenciado Juan Bravo. Notario Público** y con domicilio en la calle de Madero. "Asistí al mitin de protesta por la imposición del Dr. Quiroz, celebrado el día primero de enero en el parque. A dicha reunión asistían más o menos seis mil personas, en su mayoría vecinos del Barrio. Transcurrió la reunión en el más completo orden. Se pronunciaron varios discursos en los que se protestaba por la imposición de Quiroz y se recomendó, claramente al pueblo que todos los que pudieran giraran telegramas al Presidente de la República protestando por la imposición de que se nos quería hacer víctimas. Se les dijo, así mismo, que los telegramas deberían ser redactados con el más absoluto respeto, recomendándoles que los que no pudieran redactarlos, acudieran a las oficinas de Unión Cívica donde se los escribirían. Se les recomendó también, que procuraran alejarse de los lugares donde

un joven vestido de mezclilla. En esos momentos, mientras todas las personas daban el frente hacia el norte, tratando de ver qué sucedía, por el lado sur del Parque irrumpió la tropa. Venían fuerzas de caballería e infantería, estas últimas empuñando los mauser con la bayoneta calada. Los de caballería venían al galope y los de a pie, a paso veloz. Al llegar cerca de la multitud, cargaron sobre ella, a culatazos y caballazos, sin hacer distinción alguna entre mujeres u hombres. En los momentos de la carga sobre la gente, vi al coronel Pablo Cano Martínez que empuñaba una ametralladora Thompson, con la cual dió un culatazo en la cara a un hombre del pueblo, que al recibir el golpe retrocedió unos pasos, mientras que el Coronel le apuntaba con la ametralladora. En esos momentos vi que caía el maestro González, sastre muy conocido aquí, al cual un soldado le dió un carabinazo en la frente. Algunas personas que estaban junto a él, le echaron un saco en la cabeza para cubrirlo y lo sacaron cargado, pues estaba desmayado por el golpe. El pueblo comenzó a correr. Se escucharon algunos gritos de "no corran, no corran"; seguramente de personas serenas que querían evitar toda confusión. A los únicos que las tropas respetaron un poco fue a nosotros los que vestíamos de catrín. Junto a mí pasó un soldado y no se atrevió a golpearme. En cambio, más adelante, a los que vestían de mezclilla, los golpeaban con una saña te-

móvil y me atravesé entre los dos, evitando así que esta indefensa mujer fuera pisoteada por la bestia, como lo fueron otras muchas. El soldado me insultó soezmente".

El Sr. Carlos Díaz Ochoa, industrial leonés, declaró: "Estuve en el mitin del Parque, que transcurrió en el más perfecto orden. Abordaba yo mi automóvil para retirarme cuando una mujer del pueblo principió a hablar desde la tribuna en que estaba el micrófono. Subido en el estribo del coche, presté atención a lo que decía la mujer y apenas había dicho unas cuantas palabras, cuando por el lado norte del parque, se escucharon gritos de la gente. Vi hacia allá y descubrí que un militar, seguramente oficial y dos soldados más, querían detener a un muchacho. En esos momentos, por detrás, es decir, por el lado sur, cargó la tropa a caballo y a pie. Vi a una señora que se subió a una de las bancas para no ser atropellada. Sin embargo, a pesar de eso, uno de los soldados montados se fue sobre ella y de un pechazo del animal volteó la banca, pasando por sobre la señora. Ayudada por varias personas se levantó y se refugió en un automóvil". Otras declaraciones coinciden exactamente con las anteriormente insertas.

Así se preparó la matanza del día 2, la más cruenta que régimen alguno haya cometido en indefensos ciudadanos que solamente esperaban y exigían el respeto a sus actos políticos.

# Los hechos "Lo que ví en León": un objetivo relato de hechos, testimonios y circunstancias de nuestro enviado...



UNICAS FOTOGRAFIAS DEL MITIN QUE TERMINO EN MATANZA, TOMADAS A LAS 5.30 P. M. EL DIA DE LOS HECHOS  
Puede verse a los soldados preparando armas y a líderes del mitin recomendando calma.

Por Fernando Hernández Ochoa  
Enviado Especial de LA NACION.

A las 9.05 de la mañana del jueves 3 de enero—doce horas y 15 minutos después de disparados los primeros tiros que produjeron la massacre—este Enviado Especial de LA NACION descendía del avión XA-DU del servicio Aéreo Panini, en el aeropuerto de la ciudad de León. Fui por lo tanto el primer periodista de la capital que pisó tierra de León y me correspondió recibir las primeras impresiones y efectuar las primeras investigaciones del asesinato colectivo cometido por las fuerzas del 29 batallón de Infantería y el 15 regimiento de caballería, bajo el mando directo del Jefe del Sector Militar en esa Plaza, Coronel Emilio Olvera Barrón.

Al descender del avión vi a un grupo de personas que esperaban la llegada de los pasajeros. Dos de ellas se dirigieron directamente a mí.

—“¿Es usted periodista?”

Me interrogó un señor alto, fornido, que cojeaba ligeramente, al que acompañaba otra persona joven todavía pero de pelo canoso. El primero de ellos era Manuel Alvarez, industrial muy conocido en León. Al contestar afirmativamente a su pregunta, MA principió a contarme los hechos de la noche anterior.

Al hacerme el relato se le arrasaban los ojos de lágrimas y temblaba de indignación. Esto mismo sucedió después a todas las personas que me relataron los hechos; con la circunstancia de que ninguna de ellas tenía familiares o amigos entre los muertos.

En el automóvil de Adolfo Flores Gana—el acompañante de MA—nos dirigimos al centro de la población. Al recorrer las calles pude observar grupos de 4 ó 5 personas en todas las esquinas, frente a las puertas de las casas, a media calle, que seguramente comentaban los sucesos.

Ni un solo comercio, ni el más pequeño estancillo estaba abierto. Al pasar nuestro automóvil las gentes volteaban, torvas, ceñudas. Al paso se notaba el tremendo ambiente en la ciudad, la que, a pesar del gran número de personas que había en las calles, estaba silenciosa. Los comentarios se hacían en voz baja; no había ninguna clase de demostraciones escandalosas. El ambiente en toda la ciudad era exactamente como el de una casa donde hay un muerto tendido.

Al dirigirme a la Casa Municipal, para entrevistar al Jefe del Sector Militar, un

Este es un testimonio, antes que un reportaje. Nuestro Enviado Especial, Fernando Hernández Ochoa prefirió dejar constancia de sitios, declaraciones, testigos, circunstancias, que a él le constaron o que él pudo presenciar y comprobar, con el objeto de allegar datos útiles para cualquier investigación posterior. Habiendo sido él el primer periodista metropolitano que llegó a la plaza de León 12 horas después del crimen, sus observaciones adquieren un especial interés valioso para cualquier investigación de los hechos.

soldado me impidió el acceso a la Plaza de Armas. Ningún civil podía entrar. Los soldados, en grupos de tres con distancias de diez o quince pasos entre cada uno, rodeaban la Plaza Pública e impedían todo acceso.

El pueblo desfilaba por los portales llamados de la Fábricas de Francia y Guerrero situados en los lados norte y sur de la plaza respectivamente. Esa silenciosa procesión de la gente era interminable. Y profundamente impresionante.

Exigí nuevamente que se me franqueara el paso para la Casa Municipal. Un oficial que se acercó al oír mi requerimiento, me lo franqueó. Eran las 9.20 de la mañana cuando pasé entre la guardia montada en la puerta del Palacio. Una ametralladora Mendoza estaba emplazada casi en el centro de la puerta.

El cabo de turno me informó que el Jefe del Sector estaba en las oficinas de la Presidencia Municipal, escaleras arriba. A las 9.25 fui recibido por el Jefe del Sector Coronel Emilio Olvera Barrón quien me hizo sus primeras declaraciones públicas en las que imputaba la culpa a Acción Nacional y al Sinarquismo.—(Véase página 10).

Me recibí de pie, semirrecostado en el escritorio del Presidente Municipal. En los momentos que entré trataba de obtener una comunicación telefónica con Irapuato. Al recibir mis preguntas demostraba cierta nerviosidad; la barbilla le temblaba. En voz baja y con cierto trabajo contestaba a mis interrogaciones. Nuestra conversación duró algo más de diez minutos y en ella, se contradijo evidentemente por lo menos dos veces. Mi impresión

sobre su declaración y la forma en que me la hizo, fue que no quería decir la verdad y que aún no planeaba unas declaraciones congruentes. (Véase página 10).

Al concluir nuestra entrevista, bajé al cuerpo de guardia para hablar con el Comandante de la misma, que resultó ser el Teniente Jesús Hernández Orozco. Su declaración (pág. 10) difería en muchos puntos de la del Coronel. Al preguntarle si habían hecho uso de las ametralladoras, me dijo que no les habían dado tiempo, que sólo “aventaron” con ellas 4 balazos—siendo que una ametralladora Mendoza, tiene una rapidez de fuego terrible; dispara un cargador de 12 tiros por segundo. Afirmó también que sólo tenían una ametralladora. En esos momentos yo veía dos en el interior del patio, más la que tenían en el cuerpo de guardia.

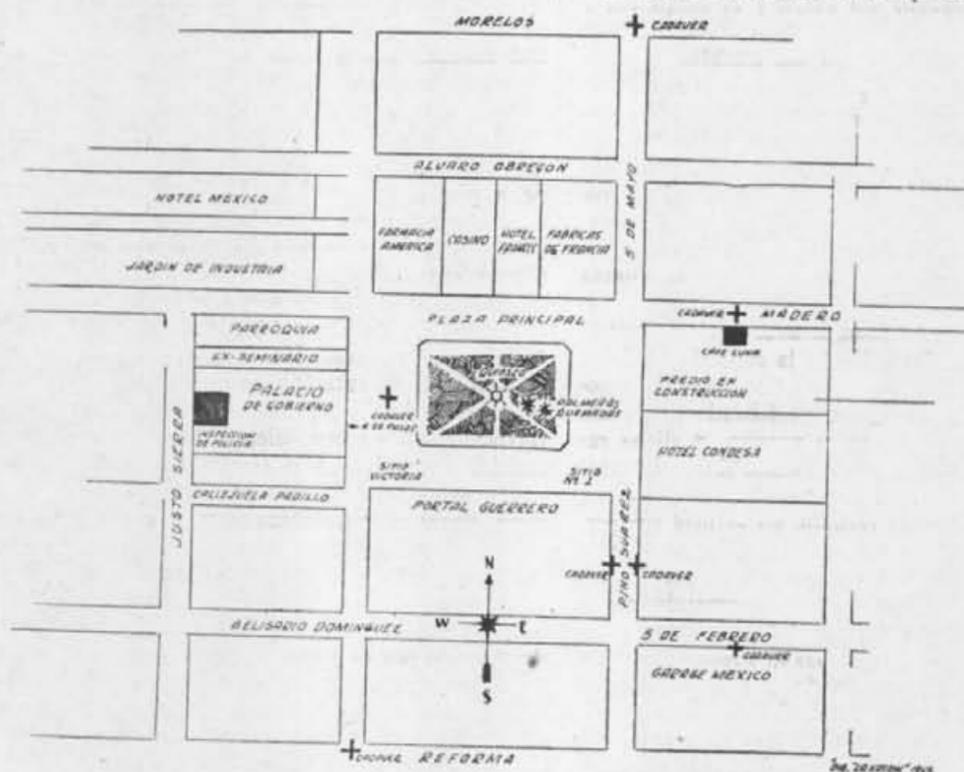
## En la plaza trágica: los impactos

Al salir del Palacio Municipal, me dirigí a la plaza, para ver los cuajarones de sangre. De la mancha más próxima, donde evidentemente cayera el primer muerto o herido grave, a la pared del Palacio, perpendicularmente, medí 25 pasos de poco más de un metro cada uno.

Conté las piedras que estaban frente al palacio—las cuales habían sido rodeadas con un círculo de gis en el suelo—. Eran 25 y entre ellas había tres pedazos de palo. Vi en la pared a un lado de la puerta tres aparentes impactos de bala, rodeados también con un círculo de gis. Las descascaraduras muy pequeñas contrastaban con las que había en el kiosco que eran efectivamente de máuser. La cantera del palacio y del kiosco son de la misma calidad. Cuando al día siguiente llegó el General Baig Serra, Jefe del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación lo acompañé a ver unos y otros impactos y me declaró:

—“Si acaso, dos de las descascaraduras que se ven en la pared del Palacio pueden haber sido producidas por balas, de pistola de baja calidad y en muy mal estado”.

Los militares me habían declarado el día anterior que los disparos que habían partido del Casino habían sido hechos con armas largas, máuser 6 30-30. Además, me mostraron dos armas—máuseres de infantería—que tenían un impacto de bala de máuser una y de pistola la otra—según afirmó el Teniente JHO—en la caja del arma.



PLANO DE LA PLAZA DE LOS SUCESOS  
las cruces marcan cadáveres a varias cuerdas de distancia

# ...la plaza de León a las 9 a. m. del día 3..Impactos y restos comprueban la agresión de la tropa...

## Sangre y despojos

Al salir del Palacio Municipal, recorrí la plaza desierta, rodeada por el cordón de soldados, para hacer una inspección. Alrededor de las primeras bancas se veían grandes charcos de sangre y señales de que algunos de los heridos se habían arrastrado por el suelo dejando un rastro sangriento. Al lado de uno de los charcos había un zapato chocco de color negro y una boina de beisbolista, manchada de grasa de bolero. Más retirados en el interior del parque vi tres sombreros de palma con agujeros causados seguramente por bala.

En el lado del parque que corresponde al Portal Guerrero, junto a un charco de sangre encontré un escudo de conscripto de la clase 1925. Este escudo perteneció según pude investigar después, a Basilio Monjaraz, que fue uno de los muertos, muchacho de 20 años que tenía mes y medio de casado.

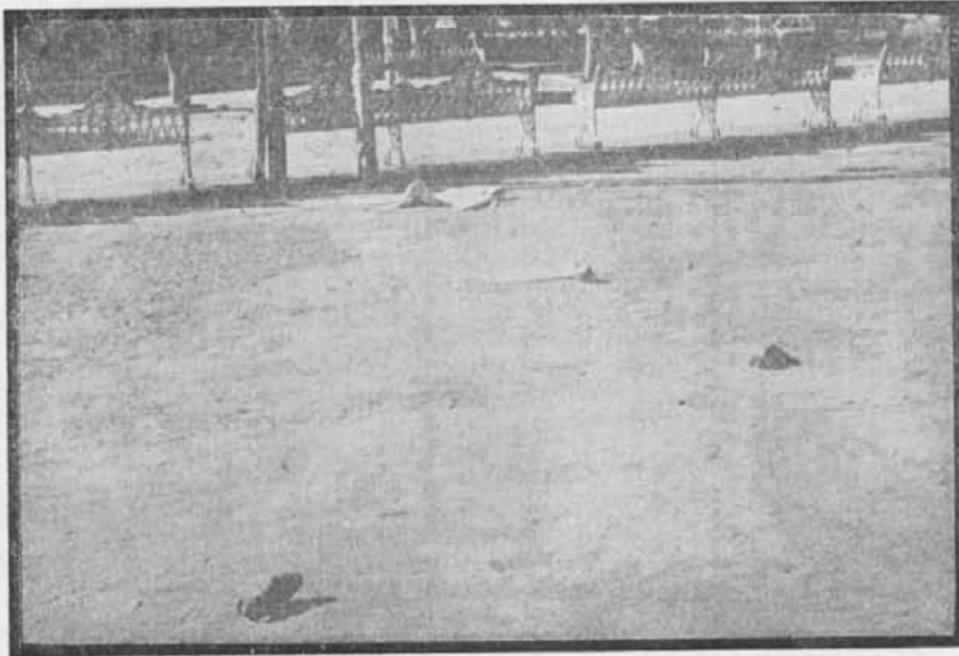
En los arbolitos del parque se veían impactos de bala, la mayor parte a la altura de la cintura o del pecho. También se observaban en las columnas y en la pared del Portal Guerrero diversos impactos. En una cantina que se encuentra cerca de la esquina del Portal Guerrero y la calle de Pino Suárez vi un impacto que atravesó la puerta y destruyó un cable de luz en el interior.

En el kiosco, situado en el centro del parque se observaban varios disparos que produjeron hondas descascaraduras. En cambio, en el portal de las Fábricas de Francia, donde se encuentra el Casino sólo pude observar cuatro impactos. Esto demuestra la falsedad de la versión del Coronel EOB y sus oficiales, en el sentido de que del Casino habían partido los primeros disparos, ya que de haber sido eso, las tropas hubieran dirigido su fuego sobre el Casino; y los impactos demuestran que las primeras descargas fueron dirigidas sobre la gente que estaba en el parque, entre los árboles y en el kiosco y sobre el portal Guerrero.

Atrás del kiosco, del lado sur, vi las dos palmeras que habían incendiado un grupo de muchachos. Este era el único signo de "violencia"—llamémosle así—por parte del pueblo, que pude hallar.

## En el Hospital

Después de mi recorrido por la Plaza Pública, me dirigí al Hospital Civil, para ver a los muertos. Con dificultades me abrí paso entre las gentes, que agolpadas



LOS DESPOJOS —ZAPATOS, ROPA— DESPUES DEL CRIMEN  
"los disparos no fueron dirigidos hacia el Casino, sino a la gente"

en la puerta pedían ver a sus familiares heridos.

Todas las salas del Hospital se encontraban llenas por los heridos. Las salas para mujeres fueron usadas también para hombres. Los médicos habían trabajado toda la noche practicando operaciones de urgencia y demás curaciones. Se hallaban positivamente extenuados. Trabajaron admirablemente los 80 doctores leoneses.

En el patio posterior del hospital se encontraban los cadáveres. Frente a un pequeño edificio de dos habitaciones, que constituye la "morgue" estaban alineados en el suelo 21 cuerpos. A unos cuantos metros junto a la pared del patio se hallaban otros tres cuerpos en sus respectivos féretros. En el interior de la "morgue" sobre dos planchas estaban otros tantos cuerpos. Y junto a la puerta de esta habitación, sentado en el suelo se encontraba un hombre llamado José Ramírez que sostenía en sus brazos cubierto con un sarape el yerto cuerpo de su hijita llamada Pilar, de seis años de edad; un balazo por la espalda había destrozado el vientre de la chiquilla a la salida del proyectil. La muerte de esta niña, debe haber sido instantánea. En su rostro no manifestaba dolor, parecía dormir tranquilamente. El pobre hombre gemía desesperadamente.

Todos los cadáveres estaban vestidos con trajes de mezclilla. Eran jóvenes en

su mayoría y algunos casi niños. Las heridas que mostraban eran terriblemente impresionantes y macabras; no puedo describirlas. Frente a los cadáveres desfilaban gran cantidad de gentes tratando de identificarlos. Las escenas que se producían al ser identificado algún familiar, son también indescriptibles. Presenció el momento en que una madre identificaba a dos de sus hijos: Jesús y José Arredondo.

—"Este es Jesús... Este es José"—clamó la pobre mujer. Y dando un grito se desmayó.

## Informes de los Médicos

Fue admirable la conducta de todos los médicos de León. Con excepción de dos de ellos, los doctores Muñoz Orozco, antiguo Presidente Municipal y Dr. Ignacio Quiroz—el que pretendía imponer el PRM—los demás trabajaron haciendo honor a su profesión.

La Cruz Roja, el sanatorio "Islas Cosío", el sanatorio "Aranda de la Parra" y el Hospital Civil se llenaron completamente de heridos. Tanto los sanatorios como los médicos no cobraron ni un solo centavo por su atención.

Mientras conversaba con el Doctor Carlos Farías, quien me daba detalles de las heridas, llegó una señora de nombre Ubalda Gaona de Pérez, quien llevaba un mi-

llón de unidades de Penicilina, como contribución desinteresada.

El doctor Farías afirmó que los cadáveres presentaban heridas de balas de ametralladora, de máuser, esquirlas de acero que no correspondían a balas de ninguna de las dos armas que él creía eran de granada de mano. Presentaban también quemaduras de pólvora, lo que indicaba que les habían dado el "tiro de gracia".

Afirmó asimismo que muchos de ellos presentaban las heridas por la espalda y en otros las trayectorias de balas indicaban que habían sido heridos cuando estaban tirados en el suelo, o cuando a "gatas" corrían para salvarse. Aseguró también que la mayor parte de las heridas de bala, se habían producido indudablemente con expansiva, dados los destrozos originados.

## Con el Procurador

A las 11.30 salí del hospital y tuve informes de la llegada del Procurador de Justicia del Estado, licenciado Ernesto Gallardo. En el Palacio Municipal lo localicé, cuando conferenciaba con el Coronel Olvera Barrón.

Dijo EG que había sido enviado por el Gobernador del Estado y que había traído consigo a 2 agentes especiales para que hicieran las averiguaciones. Que 74 personas detenidas por la fuerza Federal en la mañana de ese mismo día en el interior del Casino—donde por la noche se habían refugiado—, ya se encontraban a su disposición y que desde luego se iniciarían las investigaciones para dilucidar su responsabilidad.

Al día siguiente volví a entrevistar al Procurador y pude observar que ignoraba o pretendía ignorar cómo habían ocurrido los hechos. Los Agentes del Ministerio Público trabajaban activamente levantando actas y consignando hechos que deformaban la verdad de los sucesos.

## Retiran las tropas de la Plaza

Durante toda la mañana el pueblo siguió circulando por los portales y la tensión de las gentes iba en aumento. Los federales seguían impidiendo el acceso a la Plaza. A las 13.30 un sargento salió del Palacio Municipal, recorrió los grupos de soldados que hacían guardia y les ordenó reconcentrarse en Palacio.

Tres minutos después de retirados los soldados, la gente inundó la Plaza. Los hombres observaban los charcos de sangre y todas las señales de la carnicería del día anterior. Poco a poco comenzaron a pararse gentes del pueblo frente a la



TRES HITOS HISTORICOS EN LA "PLAZA DE LOS MARTIRES": EL PORTAL, LA CASA MUNICIPAL Y EL CASINO LEONES.  
escenario de la reivindicación municipal en México

## ...concordancia, de testigos que se hallaban en distintos rumbos de la plaza a las 20.50 del día 2...

guardia del Palacio, dejando la calle desierta de por medio; ahí montaron una guardia permanente y silenciosa. La ametralladora seguía montada en la puerta y el zaguán del Palacio estaba lleno de soldados con las armas preparadas.

### Llegada del Gobernador

Poco después de las 12 se supo que el gobernador Ernesto Hidalgo, había llegado a la ciudad. Varias personas connotadas de la industria y el comercio, recibieron una cita del gobernador para asistir a una reunión que debería efectuarse a las 14.30 en el Instituto Lux situado en las afueras de la población, a la salida de la carretera. El objeto de esta junta era discutir una proposición que traía EH en el sentido de declarar depuesto el Ayuntamiento y nombrar una Junta Civil de Administración.

Las personas convocadas se reunieron en el Círculo Leonés para discutir esta proposición. Algunos de los concurrentes se opusieron rotundamente a colaborar en la forma más mínima con el Gobernador, por considerarlo como el principal responsable de los hechos sangrientos. Otras estaban dispuestas a discutir la propuesta.

### Junta con EH

A las 14.30, los notables reunidos en el Círculo Leonés, se trasladaron en automóviles hasta el Instituto, donde esperaba el Gobernador Hidalgo.

En una de las aulas principió la Junta que presidían el Gobernador, el Secretario de Gobierno y el Procurador de Justicia. Los sesenta leoneses que asistieron ocuparon los asientos de los alumnos y el Gobernador y sus acompañantes el del Profesor.

El Gobernador ratificó su deseo de nombrar una Junta de Administración Civil. Levó en una lista los nombres de las personas que él quería que la integraran. Los leoneses se opusieron a que quedara integrada en esa forma y el Gobernador insistió. A las 15.30 seguía la discusión sobre este punto, cuando el Gobernador Hidalgo fue llamado por teléfono, de larga distancia.

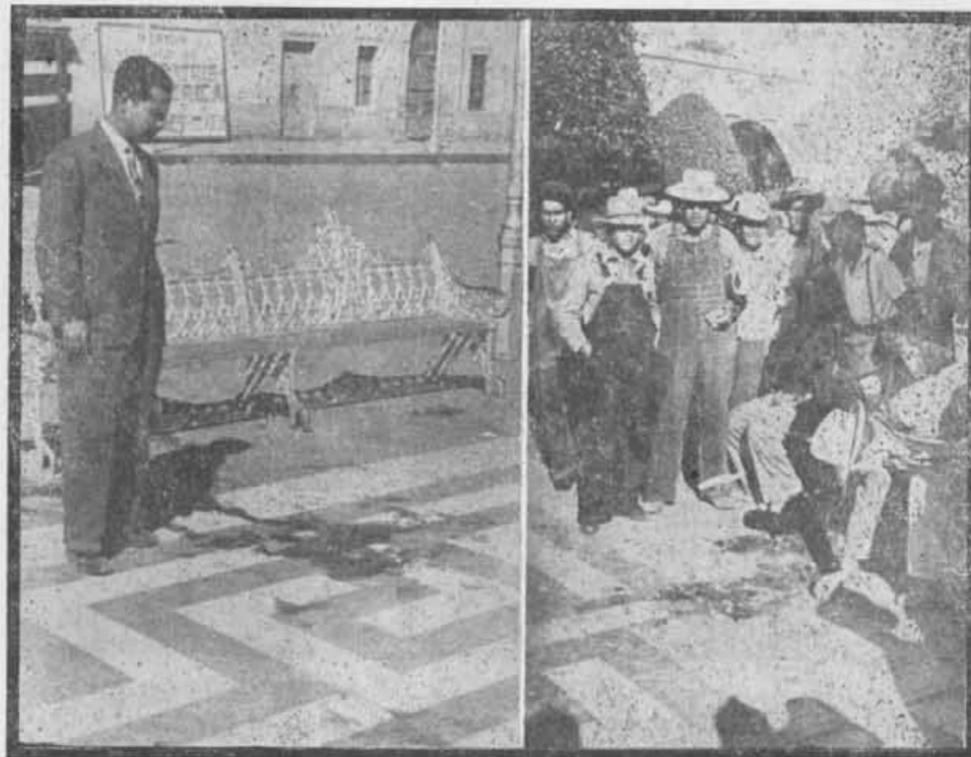
Su conferencia duró pocos minutos. Al regresar, aceptó el punto de vista de los leoneses, quedando dentro de la Junta de Administración sólo una persona de la confianza del Gobernador: el Ing. Ricardo Acosta. Las demás eran leoneses honorables que contarían con la confianza del pueblo.

Se levantó una acta que firmaron todos los presentes. En los momentos de la firma, entrevisté al Gobernador quien me declaró:

"El fuero militar investigará sobre los sucesos de ayer en la noche. Si se comprueba que hubo agresión por parte del pueblo no habrá ninguna responsabilidad para los militares y entonces se enjuiciará a los civiles que resulten responsables. Lo que me preocupa por ahora es restablecer la tranquilidad pública".

### En el Palacio Municipal

A las 17.30 llegaban al Salón de Cabildos del Palacio Municipal, la Comisión de Leoneses y el Gobernador. Diez minutos después EH tomaba la protesta de los integrantes de la Junta Civil de Administración. EH pronunció un breve discurso que fue contestado por otro más breve



LOS CHARCOS DE SANGRE SOBRE LOS MOSAICOS DE LA PLAZA  
...*"las manchas indicaban que los heridos se habían arrastrado por el suelo"*...

todavía de don Jesús Pérez Bravo, que quedaba como Presidente de la Junta.

El pueblo que montaba guardia frente a Palacio, y que había silbado al paso del Gobernador cuando éste llegó con las demás personas, seguía impaciente. Al enterarse del nombramiento de JPB como Presidente de la Junta, el pueblo reunido aplaudió y pidió a gritos que retiraran a los federales.

El primer acto de Gobierno de JPB fue ordenar que se retiraran los federales del Palacio. A las 18.00 en varios pelotones salieron 238 elementos de tropa, oficiales y jefes de las fuerzas federales, dirigiéndose a su cuartel. Con esto comenzó a renacer la tranquilidad y se dispersó la guardia del pueblo que desde las 13.30 estaba frente al Palacio. En la plaza comenzaron a circular con normalidad. Para en la noche la población estaba en calma ex-

terna, pero seguía comentándose en todos los corrillos, con indignación y furor los acontecimientos de la noche anterior.

### Llega Villa Michel

En las primeras horas de la noche llegaron el Lic. Primo Villa Michel y el Gral. Emilio Baig Serra, acompañados de un grupo de Agentes de la Secretaría de Gobernación para iniciar las investigaciones. En la misma noche el Secretario de Gobernación tuvo una reunión con los integrantes de la Junta de Administración Civil que se prolongó hasta la una de la mañana.

### Día 4

El día 4 abrió el comercio y la ciudad comenzó a recobrar la normalidad. La gente seguía afluyendo a la plaza y a las



LOS "TERRIBLES" DESTROZOS DE LA MULTITUD:  
DOS PALMERAS QUEMADAS  
...*este era el único signo de violencia...*

10.30 hubo un pequeño tumulto cuando fue descubierto el chofer del camión de carga que según afirman algunas personas fue usado para hacer desaparecer algunos cadáveres.

El camión que se señalaba fue llevado a la Presidencia Municipal y el chofer conducido a los patios de la Inspección de Policía. En los patios del Palacio examiné el camión. Se trataba de uno marca Ford, modelo 1939, sin placas, con las redilas pintadas de verde; tenía basura en la plataforma y en la misma se había regado ceniza. En el chasis y entre las rendijas de las tablas de la plataforma había señales de escurrimiento de sangre fresca. Una muestra de esta sangre fue analizada por el doctor Mucio Moreno Castañeda, encontrando que era sangre humana.

Pedí su opinión al Jefe de la Policía sobre las manchas del camión y éste me aseguró que eran manchas de sangre de res, ya que ese camión era usado para el transporte de cueros frescos del rastro, a las diversas tenerías. Me trasladé al Rastro donde me informaron que el día 3 no había sido usado el camión. La sangre que mostraba era evidentemente fresca.

Interrogué al chofer del camión en los patios de la Inspección de Policía. Se llama J. Guadalupe Villegas. Declaró que él había manejado el camión el día 2, pero que a las 6 de la tarde lo había encerrado en el edificio de Obras Públicas y entregado las llaves del mismo al velador de ahí, de nombre Jesús Barajas; negó que él hubiera manejado el camión por la noche, diciendo que cualquiera otra persona podía haberlo hecho.

### Los detenidos

Durante todo el día estuvieron siendo interrogados los 74 detenidos a los que se ponía en libertad una vez pasado el interrogatorio. Finalmente, fueron consignados acusados de sedición y rebelión tres personas: Jesús Alfonso González, comerciante, de 40 años de edad; David G. Velasco Padilla, agricultor, de 61 años de edad; y Francisco Arromez, comerciante de 25 años de edad. Los tres fueron puestos en libertad bajo caución de \$300.00 cada uno.

Jesús Alfonso González declaró ante el Ministerio Público que se encontraba en el Casino de León y leía la Prensa de México. Que poco después de las 20.30 escuchó unas detonaciones y vio a las personas que estaban en los balcones retroceder violentamente. Dijo también que poco antes había estado cerca del kiosco y se había dado cuenta que los oradores que hablaron ante el micrófono ahí instalado habían recomendado respeto para las fuerzas federales. Los otros dos consignados declararon en forma parecida.

Con la libertad de estas personas, volvió a la normalidad la vida en la ciudad de León.

### LOS SUCESOS

#### Testigos

Desde mi llegada a León, escuchaba por todas partes, de las más diversas personas, versiones sobre la forma en que habían ocurrido los sucesos del día 2. Todas estas versiones eran muy semejantes; puede decirse que iguales en el fondo con las únicas variantes de acuerdo sobre el sitio en

# ...las declaraciones de los médicos y la clase y posición de las balas, prueba definitiva del crimen...

que se hallaron cuando los sucesos, mis informantes.

Estas son algunas de las declaraciones, verdaderos testimonios, que obtuve de labios de cada una de estas personas. Puedo asegurar que otros muchos miles de gentes, que se encontraban en la plaza el día de los sucesos declararían si fueran interrogados en la misma forma.

David Alvarez A., agente viajero, de unos 35 años de edad, me relató, profundamente emocionado en ocasiones con lágrimas en los ojos, lo siguiente:

"Me encontraba frente a la Notaría Parroquial, situada a un lado de la Casa Municipal, conversando con el señor Luis Pedroza, que es un mecánico amigo mío. Comentábamos la manifestación del pueblo y la ocurrencia de unos muchachos que llevaban un féretro con las iniciales del PRM pintadas de blanco. Entre ellos iba un mariachi; parecía aquello un carnaval.

"Mientras conversábamos dirigí la vista hacia el reloj de la Casa Municipal, y observé que mi reloj tenía 20 minutos de atraso. Eran las 20.50 en el de la Casa Municipal y el mío marcaba las 20.30. Lo puse en hora, y en ese momento vi que se apagaban las luces del Palacio y simultáneamente partían disparos de la guardia, de la segunda ventana del 2º piso que corresponde a la Presidencia Municipal y de la segunda ventana del primer piso que corresponde a la Tesorería; también partían disparos de la azotea. Las descargas iban dirigidas contra la multitud que estaba enfrente.

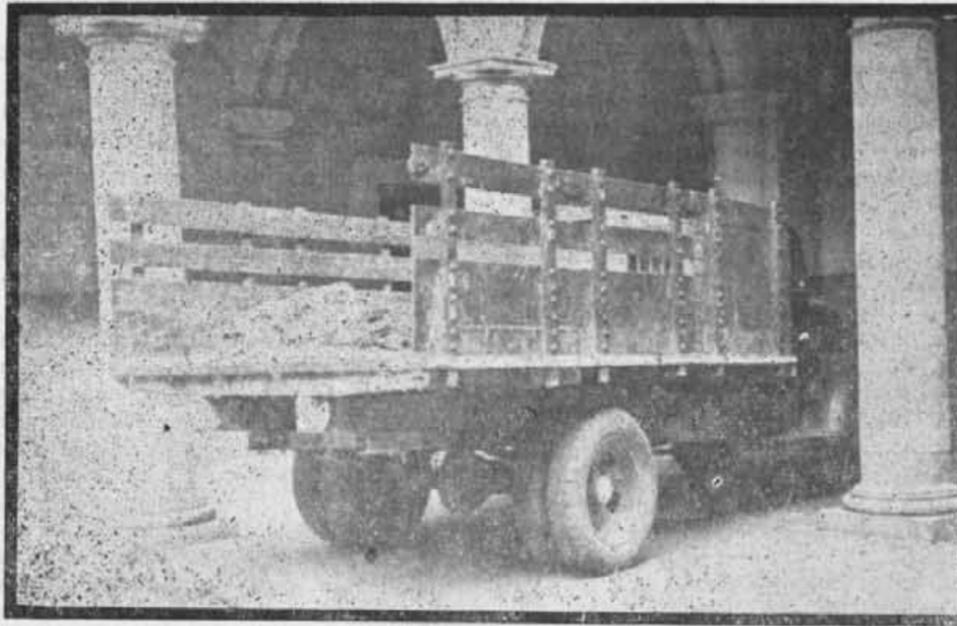
"Se hizo una espantosa confusión. La gente corría y otros se tiraban al suelo, siendo pisoteados por los que venían detrás. Yo corrí también hacia los portales de las Fábricas de Francia y quise refugiarme en el Hotel Francés. Al llegar a la puerta la encontré cerrada, por lo que tuve que seguir, corriendo agachado hacia la calle del 5 de Mayo. Trataba de llegar a la casa de mi cuñado que vive frente a la Cruz Roja.

"En los instantes en que me incorporé tratando de entrar al Hotel Francés, volví la cara y vi a varios soldados que, desplegados, avanzaban caminando agachados—como en un ataque de campaña—y tras de dar algunos pasos disparaban sobre la gente que corría y volvían a avanzar. Seguí corriendo hasta la calle del 5 de Mayo y en la esquina doblé a la izquierda. Ahí encontré a un individuo con un balazo en el brazo derecho y otro en la espalda que le interesó el pulmón izquierdo y le salió a la altura del pecho. Lo tomé de las axilas y ayudado por otras personas lo llevamos hasta la Ferretería que está en la esquina de la calle de Morelos. Ahí tratamos de hablar por teléfono para que viniera un médico pero no tenían aparato, o por la nerviosidad no lo quisieron prestar.

"En eso estábamos cuando llegó un practicante de la Cruz Roja y le puso una inyección, que reanimó un poco al herido. Pero el balazo de la espalda era mortal. En el pecho, por donde había salido la bala, le levantaba la camisa el chorro de sangre. Aprovechando su reacción por la inyección, le di mi rosario, que me había regalado mi madre y le dije:

"Rece, porque se va a morir".

"Lo levantamos nuevamente y seguimos caminando para la Cruz Roja.



EL CAMION CON MANCHAS DE SANGRE FRESCA  
...el doctor Moreno Castañeda encontró que era sangre humana...

"Mientras lo llevábamos, oíamos el zumbido de las balas, que nos disparaban los soldados desde la esquina de 5 de Mayo y Madero. Este herido se llamaba J. Natividad Godínez. Al llegar a la Cruz Roja encontré que se había producido un corto circuito y se había apagado la luz. Ayudado por uno de los ambulantes hice una extensión con unos alambres y tuvimos luz.

"Inmediatamente comenzaron a llegar más heridos y muertos. Yo le cerré los ojos a uno y le amarré las manos sobre el pecho a otro. Estaba yo ahí todavía cuando nos llegó la noticia de que había sido balaceada la ambulancia de la Cruz Roja y muerto uno de los ambulantes, de nombre Ignacio Horta.

"Poco después trajeron su cuerpo y el de otro de los ambulantes que había resultado herido.

"Todo esto que le digo estoy dispuesto a declararlo ante cualquier tribunal, no importa las molestias que me ocasione. Si mi declaración contribuye en algo para lograr justicia, la haré en cualquier parte. Ha sido este un crimen sin nombre, parecía que tenían rabia los soldados".

Este señor me dió su dirección para los efectos de cualquier investigación seria en que hubiera necesidad de su testimonio.

## El notario

Otro interesante relato fue el del licenciado Juan Bravo, Notario muy conocido en León, que tiene su despacho en la calle de Madero.

Me declaró: "Venía por la calle de Pino Suárez, en dirección a la Plaza de Armas, cuando escuché unos disparos en número que no puedo precisar y uno detrás de otro. Seguí avanzando y seguí escuchando más detonaciones; a los pocos instantes comenzó a correr la gente por la calle en que yo venía. Traté de informarme con algunos de lo que sucedía pero nadie me daba razón en forma precisa. Simplemente decían "los federales, están matando a la gente, hay muchos muertos".

"No creí que las tropas tiraran a matar sino que simplemente harían disparos al aire, por lo que seguí mi camino hacia el

Hotel Condesa. Al llegar a este portal vi a unos señores, dos o tres, y a un chiquillo idiota muy conocido aquí en León. Me acerqué a inquirir con ellos qué era lo que sucedía y en esos momentos vi que a media plaza marchaba en nuestra dirección una columna de soldados uno tras de otro. De pronto se oyó una orden militar y los soldados se desplegaron haciendo una descarga sobre nosotros.

"Uno de los señores a quienes me acercaba recibió un balazo en un brazo y el chiquillo idiota otro en el estómago, que lo hizo caer ahí mismo. Al ver esto nos refugiábamos violentamente en el Hotel Condesa y ahí permanecimos—junto con muchas otras personas que también habían encontrado refugio ahí—, durante varias horas y ya casi en la madrugada fuimos saliendo, por la puerta de atrás, de uno en uno, pues los federales patrullaban a caballo las calles y de cuando en cuando se oían disparos aislados".

Como el señor Alvarez, el Lic. Bravo está dispuesto a declarar lo que él vió, ante cualquier autoridad que investigue los hechos.

El señor Menes, Agente del Servicio Aéreo Panini en León, fue otro de los testigos de la massacre.

Nos relató: "Daba una vuelta por la Plaza con mi novia, poco antes de las 9 de la noche. Cuando acabábamos de pasar frente al Palacio Municipal, oímos una descarga cerrada, que partía del Palacio. Inmediatamente cundió el pánico entre los que estábamos en ese lugar. La gente principió a correr, principalmente hacia las calles de Madero, 5 de Mayo y Pino Suárez.

"Cogí de la mano a mi novia y corrimos como los demás. Al terminar la Plaza, seguimos por la calle de Madero con la intención de doblar en las calles de Hermanos Aranda, pero al llegar a la altura de "Café Luna", en la calle de Madero, un individuo que corría junto a nosotros cayó en la banqueta herido de un balazo. Entonces nos metimos rápidamente al café para resguardarnos de las balas que comenzaron a pasar zumbando a lo largo de toda la calle.

"Más tarde salimos del Café y cuando

doblamos por las calles de Hermanos Aranda, todavía oímos el silbido de unas balas que los federales disparaban desde la esquina de las calles de Madero y 5 de Mayo".

Esuché también otros relatos, que como éste, confirman la persecución que la tropa hiciera por las calles adyacentes a la Plaza.

Jesús Flores Gaona, comerciante, con domicilio en Pino Suárez 323 fue otro de los testigos de la matanza.

"Estaba en la Plaza cuando principió el tiroteo. Con otro amigo corrí por la calle de 5 de Mayo y cuando íbamos más o menos a la altura de la casa del Dr. Carlos Farías, comenzaron a zumbear las balas muy cerca de nosotros. En esos momentos uno de los que corríamos, no conozco su nombre, cayó junto a nosotros herido de un balazo. Entonces nos refugiábamos en una de las casas inmediatas, donde nos permitieron pasar la noche".

Como estos testimonios, breves, concisos, de personas que están dispuestas a llevar su declaración ante cualquier tribunal, para lograr que se haga justicia, hay muchos más que señalan claramente la inconcebible saña con que procedieron los federales, al perseguir por varias calles a la gente del pueblo, y a rematar a los heridos que estaban tirados en el suelo.

Ignacio Rivera, de oficio Mecánico, que vive en Juárez 503, es otro de los testigos que está dispuesto a declarar. Me dijo:

"Trabajo como mecánico en el Garage México, que está en las calles de 5 de Febrero. Yo vi, cuando una persona que venía corriendo seguramente de la Plaza, cayó frente al Garage México, a resulta de una descarga que los federales hicieron de las esquinas de Pino Suárez y 5 de Febrero".

Otro importante testigo de la persecución de los federales, cuya declaración coincide con la de los médicos que encontraron fognazos en los cuerpos de los muertos, es la del obrero Juan Guadián Torres, empleado de la Carpintería "El Pájaro Carpintero".

JGT, que se encontraba en la Plaza en el momento de los disparos, se tiró al suelo y vió cómo a uno de los heridos que había caído cerca de él, le fue aplicado el tiro de gracia por un soldado federal.

Adalberto Torres Fuentes, con domicilio en Sollano 23, vió también cómo las tropas federales remataban a varios heridos.

Otro Trabajador, que tiene un taller de reparación de bicicletas en la calle de República 219 fue testigo también de los hechos sangrientos. Me declaró:

"Me encontraba en la Plaza en el momento en que principiaron los tiros. Afortunadamente no corrí, sino que me refugié tras una de las columnas del portal de las Fábricas de Francia. Desde ahí vi, que pasada la primera descarga el coronel andaba, con la pistola en la mano, entre los soldados y oí que les decía: "Tírenles a éstos..." aquí un insulto familiar. Los soldados levantando los rifles tiraban a las gentes que corrían hacia las calles de Madero y 5 de Mayo, y después de cada tiro avanzaban agachados hacia esas esquinas. Viendo esto no quise correr, sino que me repegé a la pared y moví despacito, me alejé por el rumbo del Hotel México".

José Gasca, chofer, con domicilio en Ar-

## Documentos

## Las declaraciones oficiales sobre la matanza

DECLARACIONES DEL PRM  
(1° de enero de 1946)

"Al quedar instaladas hoy, en el mayor orden y con desbordamiento de entusiasmo cívico, las legítimas autoridades municipales de León, culmina una etapa no de lucha local, transitoria y reducida, sino de afirmación revolucionaria y, en consecuencia, de honda repercusión en la pugna trascendental y permanente que libran en nuestro país las fuerzas representadas por las grandes masas populares contra los reducidos grupos que tratan de sojuzgarlos.

"Desafiamos a los miembros de Acción Nacional y de su vergonzante apéndice leonés, Acción Cívica, a que prueben que en Guanajuato—apegado a las sabias normas que el ciudadano Presidente de la República ha implantado en la nación—no se disfruta del más absoluto régimen de garantías, de respeto y de tolerancia.

"Sabemos bien que la revolución no es patrimonio de un grupo, sino del pueblo mexicano; pero conscientes de nuestros deberes, y de nuestra responsabilidad, sabemos también que a los enemigos de la revolución podemos entregarles todo y

DECLARACIONES DE LA CTM  
(3 de enero)

"Ante los hechos sangrientos ocurridos en la ciudad de León, Gto., la Confederación de Trabajadores de México, una vez más, declara que la denuncia hecha por el compañero Vicente Lombardo Toledano en el mitin del día 16 de diciembre próximo pasado, queda plenamente comprobada, toda vez que los elementos sinarquistas, simulando defender un falso triunfo en las elecciones municipales, y en un verdadero acto de provocación pretendieron apoderarse del Palacio del Ayuntamiento, e hicieron fuego contra las fuerzas federales y gente del pueblo que se encontraba reunida.

"Los acontecimientos lamentables que comentamos, merecen la condenación de las fuerzas revolucionarias y progresistas de México y la intervención del Gobierno de la República, para evitar que se repitan actos de tal naturaleza, que no tienen más finalidad que desprestigiar a nuestras instituciones, sembrar el desasosiego y crear un ambiente propicio para trastornar el orden público". (El Universal, 4 de enero).

do Primo Villa Michel, que está alojado en el hotel México de esta población (León), declaró hoy a los representantes de la prensa que desde luego ha podido percatarse de que esta masacre ha sido un problema netamente local y que no tiene nexos políticos en otros lugares del país.

"Agregando, que ha hablado con todos los sectores sociales, políticos y no políticos, oficiales y no oficiales, con el objeto de cumplir con la misión que le encomendó el Presidente de la República, de realizar investigaciones de primera mano, ha podido percatarse de lo asentado en el párrafo anterior.

"Dijo también que desgraciadamente esta es la culminación de la exaltación popular en las elecciones; terminando al asegurar que se seguirán efectuando las investigaciones, pues el Presidente de la República tiene deseos de que se haga justicia. Concluyó diciendo que no cree que haya líderes especiales interesados en provocar una situación como la que se ha creado pero considera de todas maneras que es necesaria la investigación para acla-

mañana para que abriéramos el fuego, pero yo, arriesgando la vida, me abrí de brazos frente a la Guardia e impedí que disparara. Siguió todo el día la gente frente a Palacio. Después en la noche, nos apedrearon: a un soldado le dieron una pedrada en la cabeza, y la piedra cayó en la furnitura. Ante esta agresión, fue imposible impedir que disparáramos". (Estas 3 declaraciones fueron publicadas en Novedades y El Universal de 4 de enero).

## DECLARACIONES DEL GENERAL BONIFACIO SALINAS, JEFE DE LA ZONA XVI (GUANAJUATO)

"A raíz de la renovación de los poderes municipales de León, Gto., un importante sector de esta ciudad, de filiación sinarquista, lanzó a la palestra política a uno de sus principales líderes que es el señor Carlos Obregón, como candidato a la Alcaldía de la ciudad.

"La actitud anterior, despertó únicamente en el pueblo su espíritu cívico, pero desgraciadamente, al transcurrir los días, esta campaña fue tergiversada por los líderes de esta agrupación sinarquista, que lo son los señores Licenciado Trueba Olivares y Ricardo Sorcini, quienes aprovecharon la participación de los elementos sinarquistas, fueron creando en ellos el ánimo de subversión para el régimen actual, llegando a degenerar tales hechos hasta insultar a la persona del Jefe del Ejecutivo Federal y de los miembros del Instituto Armado, a quienes calificaban de servidores de una dictadura impositiva.

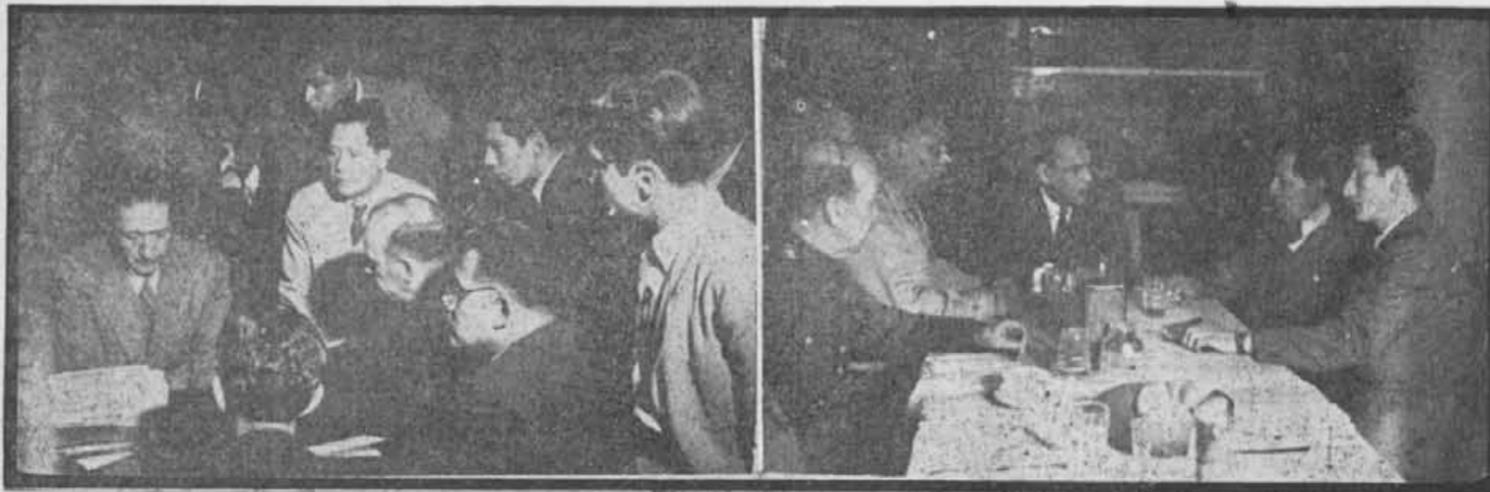
"Las fuerzas federales que comando se concretaron a actuar únicamente apegadas a la ley y con el espíritu de justicia que anima a los soldados de la República; si por desgracia se tuvo que repeler la fuerza por la fuerza con resultados sangrientos, se debió exclusivamente a la actuación antipatriótica de esos falsos líderes que han evidenciado en esta ocasión su falta de respeto a las instituciones y traición a sus propios elementos, a quienes llevaron al sacrificio para la satisfacción de intereses netamente personales.

"La actuación de esta Zona Militar que comando, es la del más firme y noble propósito de cumplir con el deber que la patria impone, apegada siempre a la iniciativa emanada del recto criterio del Presidente de la República y del secretario de la Defensa, buscando siempre conciliar los intereses de la Revolución mexicana y los materiales del pueblo, al que sirve". (Novedades, viernes 4 de enero).

COMUNICADO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA  
(3 de enero)

"Tan luego como se tuvo conocimiento de los hechos ocurridos en la ciudad de León, Gto., se ordenó que el General de Brigada, Bonifacio Salinas Leal, comandante de la 16ª zona militar, quien se encontraba en esta capital, con permiso, se trasladara en avión a la ciudad de León, Gto., a fin de que tomara las medidas necesarias para restablecer el orden y normalizar la situación, dentro de sus atribuciones como comandante militar de la 16ª zona.

"Los últimos partes recibidos dan a conocer que se ha restablecido la tranquilidad en esa población y se han tomado las medidas necesarias, a fin de evitar otro incidente. Se espera que en el transcurso de la noche se reciban noticias informando amplia y detalladamente de los lamentables hechos ocurridos en León, Gto." (Excelsior, 4 de enero).



EL GOBERNADOR HIDALGO Y EL SECRETARIO DE GOBERNACION DECLARANDO A LOS PERIODISTAS  
...“ejercemos la democracia dirigida”. — “Un problema netamente local”...

hacerles disfrutar de todas las conquistas revolucionarias; lo único que no podemos entregarles es la revolución misma, es decir, el gobierno del país pues ello haría estériles los sacrificios de nuestras luchas prolongadas y cruentas".—El Comité Estatal del Partido de la Revolución Mexicana. (El Universal, miércoles 2 de enero de 1946).

DECLARACIONES DEL PRM  
(3 de enero)

"Atendiendo a las preguntas reiteradas que han hecho los representantes de algunos diarios de esta capital a este Instituto Político, acerca del zafarrancho que tuviera lugar en la ciudad de León, Gto., con motivo del cambio de autoridades municipales, este Departamento de Prensa y Propaganda, por instrucciones expresas del Comité Central Ejecutivo del PRM, declara:

"Que no puede menos de deplorar los trágicos sucesos de León, Gto., tanto porque no se justifican choques sangrientos entre mexicanos, que debieran llevar a la lucha cívica un anhelo común de mejoramiento patrio, cuanto porque la Declaración de Principios a que sujeta sus actividades el PRM expresa terminantemente un ideal democrático exento de violencias y tendiente al mejoramiento del país y de sus habitantes". (El Universal, viernes 4 de enero de 1946).

DECLARACIONES DEL GOBERNADOR DE GUANAJUATO, ERNESTO HIDALGO  
(3 de enero)

Ernesto Hidalgo, jefe del ejecutivo guanajuatense, en una entrevista colectiva con los periodistas, mostró una colección de periódicos sinarquistas de varias fechas, remontándose a dos meses atrás. A su "campaña de agitación colectiva", atribuye los hechos sangrientos de anoche.

Dijo que tales hechos obedecen a un plan bien meditado el cual sólo debe haber variado en el detalle y acaso en el resultado final, que seguramente los organizadores no esperaban tan sangriento.

Sin embargo, el Gobernador se abstuvo de lanzar cargos directos, porque dijo haber venido como pacificador y no como agitador.

El Gobernador Hidalgo admitió que "vivimos y ejercemos la democracia dirigida" y dijo que mientras no se perfeccione el espíritu cívico y mientras no se eleve la cultura colectiva en México, las elecciones seguirán siendo más o menos violentas.—(Excelsior, viernes 4 de enero de 1946).

DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE GOBERNACION, PRIMO VILLA MICHEL  
(5 de enero)

"El secretario de Gobernación, licencia-

rar algunos puntos oscuros". (Novedades, 5 de enero).

## 1ª DECLARACION DEL CORONEL EMILIO OLVERA BARRON

"Desde la mañana, los de Acción Nacional, los Sinarquistas y los otros de la Acción Cívica Leonesa estuvieron insultando al Partido, al Dr. Quiroz y de paso, hasta a nosotros. Desde las nueve de la mañana estuvieron recorriendo las calles para que se cerrara el comercio. Después comenzaron a reunirse en la plaza y estuvieron insultando al PRM. Traían un ataúd negro, con las iniciales del Partido marcadas. Estuvieron causando escándalo. Rompieron parte de las puertas del Cine Edén y quemaron dos palmeras del jardín. Bloquearon las calles con automóviles y trataron de asaltarnos. Disparó la Guardia, con los resultados que usted sabe". Esta declaración fue hecha a las 9.45 de la mañana de hoy." (9.45 a. m. del 3 de enero).

## 2ª DECLARACION DEL MISMO

"Abrieron el fuego desde el Casino; por eso disparamos nosotros". (10 a. m. del 3 de enero).

## DECLARACION DEL TENIENTE JESUS HERNANDEZ OROZCO, COMANDANTE DEL 39 BATALLON

"Había orden desde las nueve de la

## Justicia La Suprema Corte de Justicia hizo honor a su calidad de tercer Poder Constitucional...

El lunes último, los acontecimientos se precipitaron.

La gestión de Acción Nacional para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación interviniera en la investigación tanto de las violaciones al voto popular con motivo de las últimas elecciones municipales, como de los sangrientos sucesos acaecidos en la misma ciudad el día 2 del corriente, tuvo pleno éxito cinco días más tarde —el día 7— cuando la Suprema Corte en pleno, decidió por una abrumadora mayoría de 20 votos contra uno abrir una investigación de estos sucesos. Unas cuantas horas más tarde el Presidente de la República se dirigía a la Comisión Permanente pidiendo la desaparición de Poderes en el Estado de Guanajuato.

Desde las 11 de la mañana principiaron a llegar al edificio del Poder Judicial leoneses radicados en la capital, abogados y connotadas personalidades, ansiosos de conocer el debate. Fue hasta las 13 horas 53 minutos cuando la Sala de Plenos se abrió, para dar paso a los que ahí esperaban, y que llegaron a llenar por completo el espacio dedicado al público en dicha Sala.

Dentro estaban ya, ocupando sus escaños, el Presidente de este tribunal, Lic. Salvador Urbina y 20 Ministros más, Lics. Franco Carreño, Teófilo Olea y Leyva, Carlos Angeles, Hilario Medina, Vicente Santos Guajardo, Agustín Mercado Alarcón, Luis G. Corona, Carlos Meléndez, Fernando de la Fuente, José Ortiz Tirado, Emilio Pardo Aspe, Antonio Islas Bravo, Eduardo Vasconcelos, Alfonso Francisco Ramírez, Nicéforo Guerrero, Roque Estrada, Hermilo López Sánchez, Octavio Mendoza González, José Rebolledo y Manuel Bartlett.

A las 14 horas 3 minutos el Secretario Lic. Crecencio Hernández empezó a dar lectura al dictamen del Ministro Hilario Medina —leonés de origen. Este, entre tanto, fue siguiendo en su copia la lectura, haciendo anotaciones con lápiz; dejó los anteojos sobre el antepecho circular. Ni él ni los demás ministros —todos de toga— tenían puesto el birrete, excepto el Lic. Islas Bravo.

El dictamen principió con la lectura del telegrama dirigido a la Suprema Corte por el Sr. Andrés Servín Ojeda, de León, Gto., fecha 1º de enero y continuó con el que, fecha 3 de enero, dirigió al mismo tribunal, Acción Nacional, y que dice:

### Ejercicio del derecho

"México, D. F., 3 de enero. H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Palacio Federal de Justicia.—Ciudad.—En ejercicio de su derecho indiscutible y cumpliendo un deber que es para los ciudadanos sagrado y salvador para la patria, el Pueblo de León ha venido haciendo un esfuerzo magnífico para obtener la renovación del Ayuntamiento de aquella ciudad.

Las autoridades locales pusieron en juego todo los medios vergonzosos conocidos para impedir la elección o burlarla. No hicieron padrones ni aceptaron las demandas que para formarlos presentaron los ciudadanos, designaron para las casillas habitaciones de funcionarios o agentes de la autoridad o de miembros o cómplices del PRM. Llevaron gente armada de fuera de la ciudad para acudir a las casillas desde la noche anterior día de la elección, impidieron por la fuerza en muchos casos la votación ciudadana, y en otras muchas ce-



MINISTROS HILARIO MEDINA, FERNANDO DE LA FUENTE, TEOFILO OLEA Y LEYVA  
...la Suprema Corte no puede aceptar la doctrina de la "democracia dirigida"...

rraron las casillas e hicieron desaparecer las urnas y la documentación. Hicieron una documentación falsa, una falsa Junta Computadora, finalmente, declararon electos a sus candidatos, y el pasado día primero con lujo de fuerza tanto federal como de pistoleros, instalaron el Ayuntamiento así impuesto.

El pueblo de León en reiteradas ocasiones expresó en reuniones públicas su voluntad, trató de subsanar las deficiencias del proceso electoral; el día de la elección se presentó a votar y cuando se le impidió hacerlo, hizo constar el sufragio en actas y votos firmados. Después de la elección el propio pueblo celebró manifestaciones públicas para hacer constar su protesta y expresar nuevamente, de modo inequívoco, su voluntad. La Junta Computadora integrada por los presidentes de las casillas verdaderamente instaladas por el pueblo, se reunió y cumplió su misión declarando con verdad electos a los candidatos populares en una planilla que preside el Sr. Carlos Obregón, a quien como a todos los miembros de la planilla, el pueblo no pidió siquiera su consentimiento para postularlo candidato.

### Golpeados y heridos

El día 1º de este mes mientras en el Palacio Municipal, siempre tras el amparo de las fuerzas federales, de los pistoleros armados, se hacía la farsa oficial de dar posesión al ayuntamiento impuesto, los ciudadanos de León se reunieron en el Parque pacíficamente para hacer otra vez constar su protesta y dar posesión al ayuntamiento popularmente electo. Esta reunión fue disuelta violentamente con numerosos golpeados y heridos por las fuerzas federales manifiestamente entregadas al servicio del fraude y de la imposición.

### Muertos y heridos

Ayer 2 de enero, después de haber enviado urgentes protestas y demandas de intervención al gobierno federal y en espera de la respuesta a esas demandas, el pueblo se congregó en la plaza principal de la ciudad sin abandonar su actitud pacífica y generosa y persistiendo en un limpio ejercicio de la ciudadanía; súbitamente las fuerzas federales empezaron a disparar desde el Palacio Municipal sobre la multitud y cuando esta ante la sorpresa del ataque brutal e injusto quiso dispersarse por las calles que en la plaza desembocan, se encontró con que en esas calles las autoridades militares habían apostado tropas que a su vez abrieron el fuego sobre el pueblo y con ferocidad persiguieron a los grupos dispersos disparándoles desde los vehículos militares. Pasan ciertamente de 300 los heridos y de 40 los muertos, según los informes que de la cruel, injusta e innecesaria matanza se han recibido.

Esta mañana, los caciques locales siempre amparados por la fuerza de la Federación, por sus pistoleros a sueldo y por grupo armados que han llevado a fuera de la ciudad, han detenido más de 80 personas y se sabe que han librado órdenes de aprehensión contra todos lo que por un motivo o por otro se han distinguido en el esfuerzo ciudadano.

Hay que advertir que la guarnición federal de León fue inusualmente aumentada por esos hechos y que además las autoridades locales ha llevado a la ciudad numerosos grupos de supuestos agraristas armados y a los que mantiene en estado de ebriedad.

### La intervención federal

De estos hechos han tenido oportuna

noticia el Ejecutivo Federal, al cual se ha pedido que intervengan para garantizar lo que disponen las fracciones I y II de art. 35, los arts. 40, 41 y 115 de la Constitución Federal de la República. Las demandas de intervención que al Ejecutivo se han hecho fueron contestadas en declaraciones hechas a la Prensa, diciéndose que el Gobierno Federal no puede intervenir en defensa de la ciudadanía por respeto a la soberanía del Estado, pero este respeto no ha sido obstáculo para que el propio Gobierno Federal intervenga con las fuerzas de su mando en complicidad con el caciquismo local y ametrallando al pueblo.

Estos hechos absolutamente injustos, originan un gravísimo malestar nacional y oscurecen el porvenir de México, constituyen una abierta violación de los preceptos constitucionales antes citados y del voto público, implican la comisión de delitos penados por las leyes federales. En consecuencia de acuerdo con el art. 97 Constitucional esta H. Suprema Corte de Justicia tiene la facultad de intervenir para investigarlos.

Si en otras ocasiones la Suprema Corte ha encontrado razones para no intervenir en casos de violación del voto público y de delitos castigados por las leyes federales, por el hecho de que en esos casos trataba aparentemente, al menos, de contiendas entre grupos políticos, en éste la Corte no puede rehuir su intervención, pues que obviamente se trata de un pueblo burlado y ametrallado ferozmente por la misma autoridades. Nunca ha habido justificación real para que la Suprema Corte deje de cumplir la misión tan importantísima que le confiere el precepto constitucional. Muchos de los males mayores de México se habrían evitado con el simple y estricto

# ...y al decidir su intervención en el caso de León, provocó el principio de una justicia total

cumplimiento de este precepto y con el ejercicio sobrio y digno de la facultad que la Constitución da a este alto Tribunal. En el caso presente, por la extrema gravedad de los hechos, por las circunstancias mismas en que México se encuentra, por ser todavía tiempo de detener una confabulación encaminada a provocar daños incomparablemente mayores a la patria, la Suprema Corte de Justicia, que no sólo tiene deberes como tribunal, sino también como poder constitucional, no puede dejar de intervenir siguiéndose a la misión que la Constitución le impone, pero resuelta a cumplir el principal y más alto de sus deberes que es el de la defensa de la vida y del derecho de los mexicanos y de esas instituciones básicas para la Nación que son el sufragio y el municipio libre.

Seguro de expresar una justa exigencia unánime de la opinión nacional y en ejercicio de nuestro propio derecho como ciudadanos, pedimos por tanto a esa H. Suprema Corte que en los términos del artículo 97 de la Constitución proceda con la mayor urgencia a averiguar los hechos criminales antes expuestos. Protestamos lo necesario.—México, D. F., a 3 de enero de 1946.—Acción Nacional.—Comité Nacional Directivo.—Manuel Gómez Morín.—Roberto Cossío y Cosío”.

## El dictamen

Siguió leyendo el ponente su dictamen:

“Los anteriores telegramas se me han turnado para dictamen. Posteriormente han aparecido en la Prensa solicitudes semejantes de la Barra mexicana de abogados y de un grupo de Guanajuatenses. Se agregan al expediente dichas manifestaciones que seguramente son ya del conocimiento de los señores Ministros.

“Respecto del primer telegrama no acusa por sí sólo ninguna conexión con las peticiones de investigación, por lo que únicamente debe consignarse por conducto del Juzgado de Distrito de Guanajuato a la autoridad competente en la Ciudad de León.

“El segundo telegrama y peticiones conexas, son realmente la materia de este dictamen.

“El art. 97 de la Constitución política de la República encomienda a la Suprema Corte de Justicia, entre otras atribuciones, la siguiente:

“...Y nombrará a alguno o algunos de sus miembros algún juez de Distrito o Magistrado de Circuito o designará uno o varios comisionados especiales cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras de la Unión o el Gobernador de algún Estado, únicamente para que averigüe la conducta de algún juez o magistrado federal, o algún hecho o hechos que constituyen la violación de alguna garantía individual o la violación del voto público o alguno otro delito castigado por la ley federal”.

“El telegrama preinserto contiene la petición expresa de que la Suprema Corte ejercite las anteriores funciones, pero como no está legalmente obligada la Corte para emitir una determinación de esta naturaleza por la simple petición de un ciudadano o de un conjunto de ciudadanos, sino solamente cuando lo juzgue conveniente o a petición del Ejecutivo Federal o de alguna de las Cámaras de la Unión o del

Gobernador de algún Estado, debe decidir, a falta de excitativa de estas entidades públicas, si juzga conveniente, ante los hechos denunciados, el mandar practicar la averiguación correspondiente para dejar determinado con toda claridad si ha habido violación a las garantías individuales, al voto público o a alguno otro delito castigado por la ley federal.

## Hechos públicos y notorios

“Los hechos básicos del telegrama preinserto se encuentran poco más o menos con las mismas circunstancias en toda la prensa de la capital. Puede pues considerarse que se trata de hechos públicos y notorios que no son desconocidos por ninguno de los señores Ministros. Debemos pues partir de la base de que se trata de una denuncia sería confirmada por otras fuentes.

“Ya en otras ocasiones se ha solicitado la intervención de la Suprema Corte de Justicia en materia electoral para averiguar violaciones del voto público y durante el ejercicio de la actual Corte se ha rechazado por este alto Tribunal toda intervención en la política activa, siguiendo una antigua tradición, consistente en que la Suprema Corte no debe mezclarse en asuntos políticos para no perder su prestigio y para que la severidad de sus funciones de impartir justicia, no se entorpezca con los vaivenes de la política activa y de las intervenciones frecuentes de los partidos.

“Las razones que ha tenido la Suprema Corte para mantenerse al margen de las contiendas políticas, subsisten en toda su integridad cuando se trata de contiendas entre partidos políticos que acuden a la Corte con la esperanza de que la intervención de ésta traiga consigo un pronunciamiento favorable a sus intereses, porque ello implica una verdadera revisión de las elecciones y de los procedimientos electorales, con lo cual la Corte se sale de su función y se convierte en verdadero y único elector, contraviniendo de esta manera los principios democráticos en que descansa la Constitución de la República.

## Poder Político

“Sin embargo, en ninguno de estos anteriores casos se ha puesto en duda el verdadero papel que en el concierto constitucional tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta es un poder político desde el momento en que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en legislativo, Ejecutivo y Judicial, y este último lo encomienda la Constitución a la Suprema Corte de Justicia. Como la Constitución es política, los altos órganos representativos por los cuales el pueblo ejerce su soberanía son entidades políticas y la constitución designa a la Suprema Corte con el nombre de “Poder Judicial de la Federación”. Es pues un poder de naturaleza esencial político, que al mismo tiempo desempeña funciones judiciales. Si se examina el contenido de las funciones judiciales de la Suprema Corte, fácilmente se advierte que todas ellas están impregnadas de un marcado carácter político, supuesto que todas se resumen esencialmente en éste que es preponderante: mantener incólume la vigencia de la Constitución y la preponderancia de la Constitución Federal sobre las demás leyes.

## Facultad de investigación

“Cuando la Corte resuelve un juicio de amparo por violación de garantías individuales y la Constitución, juntamente con los Tratados y Leyes Federales, es la ley suprema de la Unión; lo mismo puede decirse cuando resuelve los conflictos entre la Federación y los Estados, en cuyos casos la norma suprema de su actuación es el mantenimiento del pacto federativo o sea, de la organización política de la reforma, y esas circunstancias, unidas a la de su carácter de poder público de la Federación, dan a la Corte un papel eminentemente político en el concierto constitucional. Esto se demuestra, finalmente, con el hecho de que por faltar la Suprema Corte se altere el orden establecido por la Constitución la cual no puede subsistir ni aplicarse si falta su Suprema Corte. Las atribuciones que le asigna el art. 97 son de orden eminentemente político constitucional pero



MINISTRO ISLAS BRAVO  
“yo voto en contra”

tienen características distintas de las que señalan las demás facultades o atribuciones de este alto cuerpo. Mientras que las atribuciones, por decirlo así normales y corrientes de la Corte, se ejercen por medio de juicios y por procedimientos del orden jurídico, el art. 97 le da simplemente una facultad de investigación, con el objeto de averiguar las violaciones a las garantías individuales, o al voto público o delitos castigados por la ley federal. Esta simple facultad de averiguar es distinta de la facultad de decisión que tiene en todos los demás casos, lo que demuestra que el Constituyente solamente quiso que la Suprema Corte en su carácter de Poder Público y de entidad política, no permaneciera ajena a ninguna de estas tres cosas: garantías individuales, voto público, delitos penados por la ley federal.

“El Constituyente estimó que la sola intervención de la Suprema Corte en estos tres casos, que la sola averiguación entablada o practicada por la Suprema o por sus comisiones, es una misión de garantía tanto del voto público como de las garantías individuales, como de las leyes penales Fe-

derales, al mismo tiempo que una misión pacificadora, puesto, que debe esperarse fundamente que del resultado de una investigación practicada por la Suprema Corte, queden establecidas las bases de una decisión de carácter político o judicial que deberán dictar, consecuente con esta averiguación, las autoridades a quienes corresponde. Es evidente pues, que el Constituyente lo que quiso fue comenzar a dar una forma jurídica a las contiendas electorales en las cuales necesariamente va envuelta una violación de garantía individual o una violación de una ley penal federal, acudiendo al sólido y sereno prestigio de la autoridad del Poder Judicial de la Federación. Debe recordarse que en algunas Constituciones sudamericanas existen cuerpos encargados de vigilar por la pureza del sufragio, de los cuales forma parte uno o varios individuos de la Suprema Corte de Justicia, y que en México en las últimas reformas a la Ley Electoral se ha intentado un procedimiento de esta naturaleza, que ha sido descartado por ahora, pero que anuncia la tendencia para que la Suprema Corte en alguna forma intervenga en las contiendas electorales que de suyo son apasionadas y que entre nosotros han sido la tela sobre la que se teje la historia de nuestras disensiones intestinas; pero aun cuando la Suprema Corte de México ha tenido razones muy poderosas para mantenerse al margen de la contienda electoral y seguramente por ello ha logrado mantener su prestigio por encima de los partidos y de las contiendas políticas, en el caso denunciado el telegrama antes inserto, las circunstancias son totalmente distintas a las que han ocupado la atención de la Corte en anteriores ocasiones.

## Intervención indebida

“En efecto, no se trata de intervenir en una contienda electoral para reexaminar las elecciones y los procedimientos electorales con el objeto de establecer como resultado de la averiguación que determinada candidatura triunfó a pesar de ciertos vicios de la elección, sino que en el caso de León puede decirse que la contienda electoral ha concluido y que por resolución de las autoridades superiores del Estado, el Ayuntamiento a quien se acusa de haber obtenido el triunfo por medio de la imposición y de la fuerza, no está funcionando, ni tampoco el de la planilla independiente, sino una Junta de Administración Local Municipal enteramente ajena a las planillas contendientes. Pero se denuncia una intervención indebida de las fuerzas federales, a las que se acusa de haber hecho fuego sobre el pueblo inermes, que en suma no hacía más que ejercitar un derecho que le da la Constitución, de manifestar su opinión respecto de determinada planilla y esa intervención de las fuerzas armadas ha tenido el dramático resultado de gran número de muertos y heridos, ha alterado la paz pública, ha sembrado la consternación en las familias humildes de aquella ciudad, y ha despertado un grito general de protesta en toda la República; circunstancias a las que no puede permanecer ajena la Suprema Corte, cuya misión fundamental es en efecto la protección de la vida y de los intereses de los ciudadanos, francamente vulnerados con estos actos ilícitos, que seguramente son dignos de castigo una vez establecidas

Los "agresores"

"Trataron de asaltarnos".-Cor. Olvera Barrón.



...“No usaron bala expansiva”.-Urquiza...“Dispararon de



“La actuación de las fuerzas federales se concretó a actuar

e el Casino".-Barrón... "Insultaron al PRM".-Barrón...



apegada a la ley y con espíritu de Justicia".-Gral. Salinas

Los "agredidos"

"Sólo un soldado herido con piedra".-Barrón

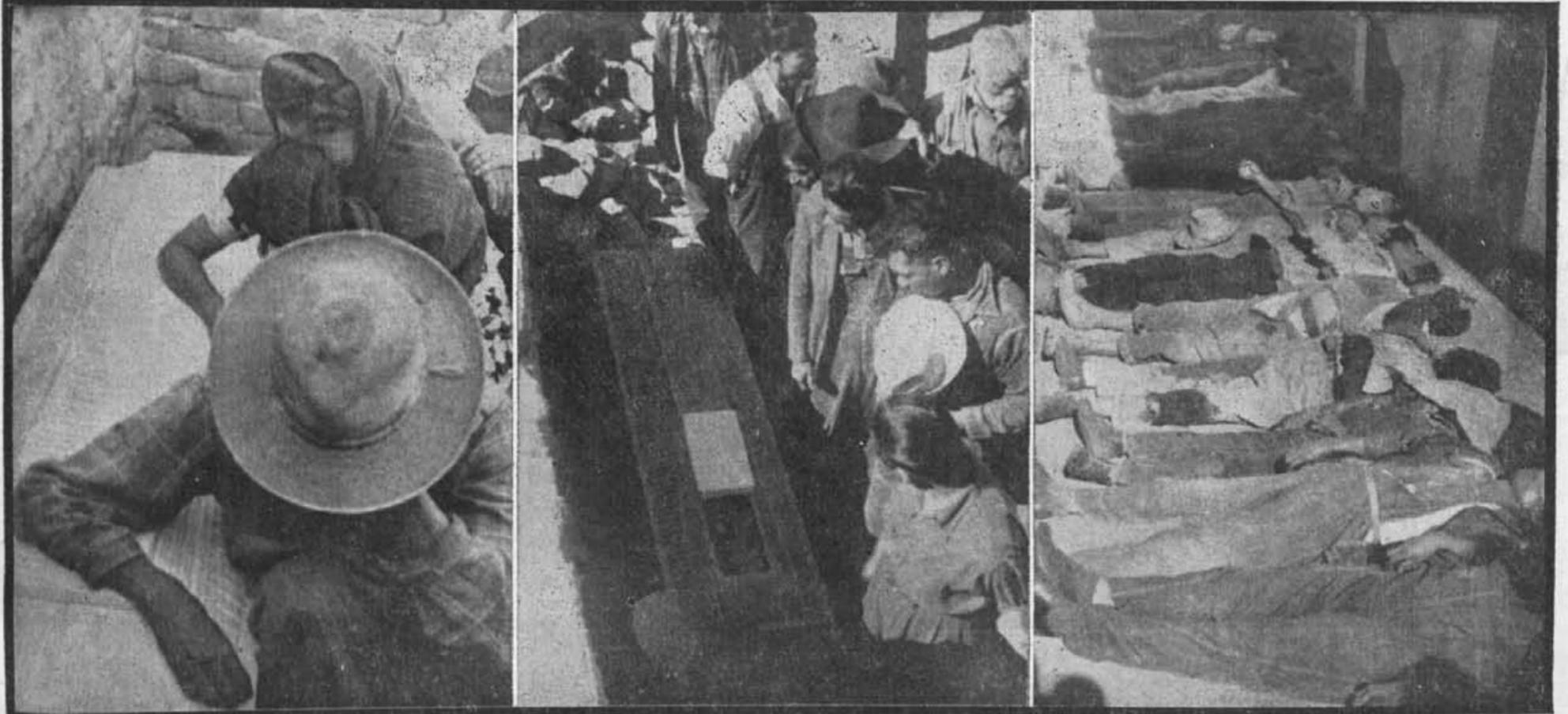
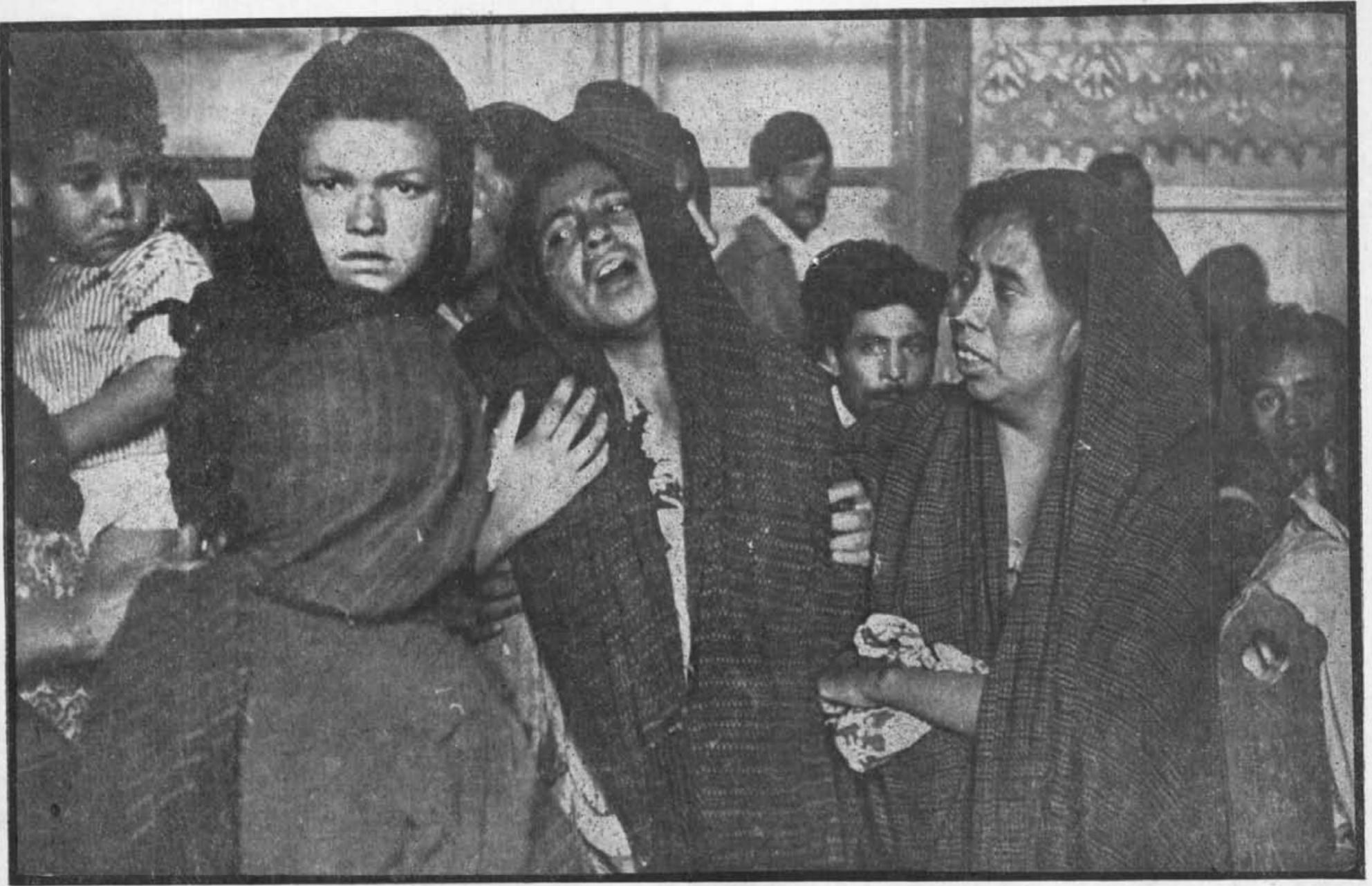


CORONEL EMILIO OLVERA BARRON



GENERAL BONIFACIO SALINAS

...“las fuerzas del Bajío, aceptaron el reto”.-PRM...



...La actuación de esta Zona Militar tuvo el más noble



...“Buscando siempre la conciliación de los intereses

propósito de cumplir con el deber que la patria le impone

Gral. Bonifacio Salinas



espirituales de la revolución y los materiales del pueblo”

Gral. Bonifacio Salinas

...Los reducidos grupos que tratan de sojuzgarnos".-PRM



# El Mundo

## VATICANO

### Mensaje de paz

La creación de nuevos Cardenales y el tradicional mensaje de Navidad de Su Santidad Pío XII fueron recibidos con beneplácito no solamente en el mundo católico sino también la misma prensa protestante o simplemente agnóstica de los Estados Unidos. Así la revista *Time*, que al informar de los sucesos de México y Argentina ha adoptado una política estúpidamente comunizante, ahora informó y comentó con la cordura que tanta falta le hace en otras informaciones. Dijo *Time*:

"La creación por el Papa de 32 nuevos Cardenales, fue un tremendo gesto de imperio espiritual. Los nuevos cardenalatos en 19 países, repartidos en seis Continentes, demostraban, como ningún gesto Protestante podía hacerlo, el carácter ecuménico de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Ese acto constituía también una de las más radicales adaptaciones a las circunstancias, en la larga historia de la Iglesia.

"El Papa disminuyó la razón de los miembros italianos del Sacro Colegio del 63 al 40%. Por primera vez desde "el cautiverio del Papado en la Babilonia de Francia" en el Siglo XIV, los italianos estaban en minoría. Por primera vez cada continente tenía su Cardenal. El próximo Papa podía muy bien no ser italiano—lo que no ha sucedido desde que el cónclave de 1522 eligió a Adrián VI de Utrecht, de corto reinado.

"Al día siguiente, el Papa hizo su primer gran discurso desde el final de la guerra y explicó su programa para la paz. De todos los líderes mundiales, Pío era sin duda uno de los que habían pensado larga, intensa y profundamente sobre los requisitos esenciales de la paz. El resultado no era sensacional pero era básico. Sería predicado a los 331.000.000 de católicos del mundo en muchas lenguas. No podía ser ignorado ni siquiera en el Kremlin.

"Tomados juntos, estos dos actos del Papa, en días sucesivos, preparaban a la Iglesia para el desempeño de su mayor papel político y religioso en los asuntos mundiales desde las Cruzadas. Si bien todos los caminos llevan a Roma, Pío estaba todavía ansioso de que los caminos que a ella conducen sean usados lo más plenamente."

**Requisitos de la paz verdadera.** — La Iglesia, dijo el Papa, "debe ser ahora más que nunca supranacional". Al mismo tiempo, ella no puede existir "en un aislamiento intangible e inaccesible" sino que debe estar muy en medio de la humanidad.

Los requisitos morales para una paz verdadera y duradera son, según el Papa:

\*\*Colaboración, buena voluntad y confianza recíproca de todos los pueblos.

\*\*Cualquiera, entonces, que exija la expiación del crimen, mediante el castigo justo de los criminales por sus fechorías, debe tener buen cuidado de no hacer él mismo lo que condena en otros como fechorías o crimen... (Aprobación condicional del proceso de Nuremberg a los "criminales" de guerra).

\*\*Quien busca reparaciones debe basar sus pretensiones en los principios morales y el respeto de aquellos derechos inviolables del hombre que siguen siendo válidos aun para quienes se han rendido incondicionalmente... (Proclamación de los derechos de los vencidos)...



¿MUNICH 1945?  
Molotov, Bevin, Byrnes

\*\*Debida protección para el individuo y la familia contra las pretensiones de toda política de fuerza bruta, contra el totalitarismo arbitrario del Estado poderoso...

\*\*Dentro de los confines de cada nación particular, tanto como en el conjunto de la familia de los pueblos, el totalitarismo de Estado es incompatible con una verdadera y sana democracia. Como un germen peligroso infecta a la comunidad de naciones, la hace incapaz de garantizar la seguridad de los pueblos individuales y constituye una continua amenaza de guerra...

\*\*Si esto va a ser algo más que un gesto... toda opresión y toda acción arbitraria de dentro y de fuera deben ser suprimidas...

### Nuevos primados

La redistribución de los Cardenales no era tan revolucionaria como parecía en un principio. De los 70 príncipes de la Iglesia—28 italianos y 42 de otras naciones—51 eran de Europa. El Nuevo Mundo subió de tres a catorce. Los cinco capelos restantes fueron repartidos entre Africa, Asia Menor, Asia y Australia. Pero en todas partes los Cardenales fueron colocados cuidadosamente a fin de obtener efectos espirituales y políticos máximos.

Los nombramientos hechos en Africa y en Asia eran ejemplo de la política del Papa. La elección del Arzobispo Teodosio de Gouveia, de la colonia portuguesa de Lourenço Marquez, no solamente dió a Africa su primer Cardenal moderno sino que puso de relieve el derecho de los pueblos coloniales a una representación efectiva en los asuntos mundiales. El Vaticano agregó piadosamente: "El Sacro Colegio debe poner el ejemplo."

En Asia Menor, el centenario deseo de Roma de unir a la Iglesia Ortodoxa Oriental, se reflejó en la selección del Patriarca Gregorio Pedro XV de los Católicos Armenios, quien se unió al Cardenal Ignacio Tappuoni de Siria, elevado en 1935,

como el segundo capelo del rito oriental desde 1572. Ahora que Rusia quiere la mitad de Armenia turca la elevación del Patriarca nacido en Rusia, parecía más oportuna.

Todavía más significativo era el nombramiento del primer Cardenal de China, el Obispo Tomás Thien de Tsingtao. Nacido hace 55 años de padres católicos, el Cardenal designado Thien fue consagrado Obispo por el Papa mismo en 1939. Los católicos de China han aumentado de uno a cinco millones en veinte años.

Los catorce Cardenales de Norte y Sud-América estaban también repartidos en el mapa con el mismo sentido político. Cuba, Chile y Perú obtuvieron sus primeros Cardenales, mientras que los de Argentina y Brasil fueron aumentados a dos por cada nación. En cuanto a la rumorada elevación del Arzobispo de México, era absolutamente imposible en un país en que reina el salvajismo político y donde existe una Constitución persecutoria de los católicos.

La nueva colocación de Canadá como una "potencia mediana" fue reconocida debidamente por la selección de su primer Cardenal de lengua inglesa, el Arzobispo James Charles McGuigan, de la ciudad—en su mayoría protestante—de Toronto, para armonizar con el Cardenal de lengua francesa tan querido en México Rodrigo Villeneuve, de Quebec, las dos porciones de Canadá.

Un comentarista vanqui recalcó que Pío XII es el único Papa que ha puesto el pie en los EU y que ha aprendido a inclinarse en favor de ellos en muchas maneras, desde lo económico hasta lo ideal, y que ha demostrado su reconocimiento al elegir a los cuatro cardenales norteamericanos (véase el número pasado).

El Papa conscientemente demostró que la Iglesia está por encima de la guerra al elegir tres Cardenales de la victoriosa Francia, tres de la derrotada Alemania y tres de la nacionalista España. Pero una vez

más fue práctico al mismo tiempo que espiritual. En Francia y en Alemania tuvo cuidado de elegir a brillantes luminarias de la resistencia. Las elecciones más notables fueron la del pequeño, semiparalítico Arzobispo Jules-Geraud Saliège de Tolosa, quien durante la ocupación abiertamente atacó a los alemanes por su tratamiento a los judíos y por la leva de braceros franceses; el matizo aristócrata Augustus von Galen, Obispo de Muenster, cuyos sermones y pastorales anti-nazis casi le costaron la vida; el benigno, calvo Obispo Konrad von Preysing de Berlín, quien, cuando llegaron los nazis al poder, dijo públicamente: "Hemos caído en manos de criminales y de locos." Nombramiento español típico: el del pequeño, Arzobispo de Toledo Enrique Plá y Daniel, de quien se dice es partidario de la restauración de Don Juan, quien fue el primer prelado nombrado por Franco después de la firma del concordato con el Vaticano en 1941 y cuyo palacio en Salamanca usó Franco como cuartel general durante la guerra civil.

Al escoger dos capelos para la parte de Europa dominada por los rojos, el Papa demostró que sabía perfectamente lo que hacía. El valeroso Arzobispo de Polonia Adam S. Sapieha, de 78 años, había compartido con su pueblo los sufrimientos y había dado la bienvenida al Ejército Rojo. El nuevo primado de Hungría, el Arzobispo Joseph Mindszenty había sido prisionero de los nazis.

Tampoco descuidó el Papa a la parte tradicionalmente protestante de Europa: el genial y grueso británico Bernard Griffin, de 46 años, fue el más joven Cardenal nombrado; el Arzobispo Johannes de Jong de Utrecht fue el primer diocesano holandés que ha recibido el capelo desde la Reforma protestante.

**Consistorio público.**—Todavía una innovación más: el Vaticano anunció la semana pasada que el Papa había abandonado la tradicional costumbre de llevar a cabo el Consistorio en privado. Para demostrar que la hermandad mundial era al mismo tiempo necesaria y obtenible, la ceremonia se celebrará en San Pedro. Así el 28 de febrero los espectadores podrán ver a los Cardenales de 19 naciones—inclusive a los franceses y a los alemanes—abrazarse públicamente de acuerdo con el ritual y cambiar "el beso de paz".

El hombre más desgraciado en Roma el día en que apareció la lista de los nuevos Cardenales fue el Signor Gamarelli, el flaco sastre de ojos claros, quien tiene la ardua tarea de suministrar toda su parafernalia a los príncipes de la Iglesia. Aun en los mejores tiempos el guardarrona de un Cardenal cuesta alrededor de veinte mil pesos, desde su solideo de seda "moaré" hasta sus medias de seda roja y sus zapatillas de fina cabritilla roja con hebillas de plata. Como un terno completo—un Cardenal tiene generalmente media docena o más—se lleva hasta 30 metros de tela, y los tejedores italianos están escasos de materias primas. Gamarelli temía que no hubiese suficiente tela para todos los Cardenales nuevos "a menos que se reduzca despiadadamente su guardarrona". El primero en colocar su orden fue el Arzobispo de Palermo, Ernesto Ruffini, quien llamó a la puerta del sastre la misma mañana en que oyó la buena nueva de su designación. Dijo Gamarelli la semana pasada: "Querría dar gusto a todos pero tendrán que ser pacientes."



PERON INICIA SU CAMPAÑA POLITICA  
en Buenos Aires la oposición no era ametrallada

## ESTADOS UNIDOS

### Retorno

El 29 de diciembre el Secretario de Estado James Byrnes descendió de su avión C-54 en medio de la niebla del Puerto Nacional Aéreo de Washington para defender su política de apaciguamiento en Moscú solamente comparable a la de Chamberlain en Munich. Había volado 20,000 kilómetros y conferenciado durante once tormentosos días en Moscú, pero sonrió boyante a los fotógrafos: "Esto es lo que siento", dijo y repitió lo que había dicho cuando partió del nevado aeropuerto moscovita—que los acuerdos habían sido muy "constructivos", mas no agregó que habían sido eminentemente "constructivos" para Rusia, al mismo tiempo que fueron eficazmente destructivos para los Balcanes y Asia Menor.

Después de unas cuantas horas en su oficina, el infatigable Secretario trepó en un avión del Ejército y voló hasta la base marítima de Quantico y tomó un bote hasta el yate del Presidente Truman que hacía una travesía por el Potomac. Conferenció con el Presidente y en seguida retornó a Washington para presentar sus alegatos ante el pueblo americano mediante una radiodifusión nacional el domingo por la noche.

El meollo de sus alegatos: los acuerdos de Moscú no eran perfectos. Pero representaban un paso en la dirección debida. Francamente confesó "la seriedad del problema" en Irán y declaró que los Cancilleres habían tratado en vano de solucionarlo. Negó que MacArthur sería "obstruido" por desacuerdos entre los aliados, a pesar de que MacArthur mismo criticó públicamente las nuevas medidas de control del Japón aprobadas en Moscú. Y el Secretario subrayó el punto de que los EU no revelarían ningún secreto de la bomba atómica a menos que se estableciesen garantías adecuadas al mismo tiempo.

Con esta última declaración el Secretario Byrnes indicaba su decisión de violar uno de los puntos básicos de los acuerdos de Moscú. Faltaba que cumpliera la amenaza.

### Significado

Los comentarios de la prensa de los EU coincidieron en gran parte con los emitidos

por El Mundo la semana pasada. Así Newsweek.

"Para partidarios y críticos por igual de la Conferencia de Moscú, era casi tan complicado hacer su balance como los acuerdos mismos. Cada uno de los seis puntos sobre los que se llegó a un acuerdo representaban en ellos mismos una transacción controvertible. En conjunto, hasta los partidarios de Byrnes admitieron que las concesiones mayores habían sido hechas por los EU y la GB. Contra estas pérdidas anotaban las siguientes ganancias: 1) la plena participación de Rusia en la Organización de las Naciones Unidas" (mientras pueda obtener alguna ventaja para sus planes imperialistas); 2) se había superado el estancamiento de la conferencia de Cancilleres de Londres" (para desprestigio de la diplomacia anglo-US); 3) la confianza entre los tres grandes se había restaurado" (pero la Unión Soviética seguía tan desconfiada como siempre); 4) los aliados habían llegado a un acuerdo en muchas partes del mundo en que tenían intereses encontrados" (pero a costa de qué sacrificios); "y 5) cuando menos se había dado un paso hacia el control de la energía atómica" (falso, porque esta fue la más peligrosa de las promesas anglo-americanas: entregar el secreto a la Unión Soviética).

"Aparte de las objeciones específicas a cosas tales como las restricciones a la autoridad del Gral. MacArthur, los críticos plantearon el problema entero de que por qué los EU han de "apaciguar" a Rusia y en qué irá a parar todo esto. Los EU, señalaron los críticos tienen la bomba atómica y la superioridad que ella confiere. Además ¿por qué hay necesidad de sobornar a los soviéticos para que practiquen la cooperación internacional? ¿No sería pronto necesaria otra conferencia para satisfacer nuevas y mayores demandas rusas? En apoyo de esta línea de raciocinio, los críticos señalaban el fracaso de la conferencia de Moscú para obtener algún arreglo de los problemas de las regiones en donde la diplomacia rusa es ahora más agresiva—Irán y Turquía".

Por su parte Time comentó:

"El truco al tratar con los rusos", dice un alto funcionario de los EU que ha estado tratando con ellos desde hace años, "es que uno tiene que comprar todo dos veces—y la segunda vez se paga más".

"Cuando Jimmy Byrnes y Ernie Bevin

partieron de Moscú la semana pasada, las relaciones de los Tres Grandes estaban de vuelta en la etapa de cooperación de Potsdam. Como de costumbre había habido que pagar un poco más por las alteraciones. En Potsdam, por ejemplo, América y Britania habían consentido en efecto en que Rusia podía gobernar los Estados del Báltico. En Moscú, ambas agregaron los Balcanes.

"El mundo había aprendido que los comunicados de los tres grandes nunca resuelven tanto como parece, de modo que el optimismo sobre sus resultados son recibidos con considerable precaución..."

"En dos problemas vitales, Turquía e Irán, los Tres no llegaron a ningún acuerdo. Se dice que Stalin dijo a Byrnes y Bevin que Rusia debe tener todo el territorio de Turquía que alguna vez llegó a pertenecer a los Zares. Rusia también quería el control de los Dardanelos. En cuanto a Azerbaiján, los rusos dijeron que ahí la revuelta había sido "espontánea y normal" un problema iraní no sujeto a discusión por los Tres Grandes.

"Al final, Byrnes estaba alegre, Bevin estaba menos alegre—al preguntársele sobre el futuro citó el Evangelio según San Mateo: "Es suficiente para un día el mal en él recibido"—Molotoff no dijo nada pero los periódicos de Moscú aplaudieron los acuerdos.

"El principal objetivo de Jimmy Byrnes al ir a Moscú era aclamar el aire. Eso quería decir obtener un acuerdo de los Tres Grandes sobre cómo tratar con el átomo. Jimmy lo obtuvo sin dificultad. Pero de todos modos se metió en un lío con los Senadores.

"Byrnes se ajustó a los términos de la declaración Truman-Attlee-King sobre la energía atómica. Siguiendo al pie de la letra sus términos, los Cancilleres propusieron una Comisión de la Energía Atómica bajo la jurisdicción del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para formular proyectos para cuatro etapas: 1) libre intercambio de información científica básica; 2) controles para ver que la energía atómica sea usada solamente para fines pacíficos; 3) eliminación de las armas atómicas y otras destructivas en masa; 4) inspección internacional efectiva de las actividades atómicas. Cada etapa debe ser completada con éxito antes de iniciar la siguiente. (Véase el número pasado de LA NACION).

"Todavía no salía Byrnes para Moscú cuando el Senado reflexionó sobre las consecuencias de esta serie de etapas. Los Se-

nadores principales previnieron a Byrnes que tales etapas rebelarían demasiada información antes de que hubiesen garantías reales.

"Cuando la declaración de los Cancilleres demostró que las etapas sucesivas, habían sido conservadas, el Senador Republicano Arthur H. Vandenberg brincó hasta el techo. Con amplio respaldo senatorial hizo una tempestuosa aparición en la Casa Blanca y obtuvo de Truman la promesa de que ninguno de los secretos atómicos sería revelado, mientras no estuviese en vigor un sistema completo de seguridad. También recibió Vandenberg seguridades del Departamento de Estado de que las cuatro etapas serían en realidad simultáneas. Si esto era así, este pasaje del comunicado de Moscú estaba en palabras más críticas que las demás declaraciones de los Tres Grandes.

"Desde el punto de vista mundial, América tenía el átomo y no quería compartirlo. Desde el punto de vista de los EU tenían el átomo—pero nadie podía decir cuándo podía obtenerlo otro país. Desde cualquiera de los dos puntos de vista, un control internacional de la bomba atómica a prueba de estupideces parecía muy lejano, y Moscú había sido solamente una tentativa de paso adelante".

### Ray vs. Reuter

La lucha del Departamento de Estado de EU porque en México solamente se publiquen en los periódicos noticias procedentes de agencias noticiosas norteamericanas fue revelada la semana pasada por la revista Newsweek. Dijo Newsweek.

"Guy Ray, segundo secretario de la Embajada Americana en la ciudad de México es un diplomático de carrera de Alabama, alto, guapo y de fácil acceso. Mucha gente de los periódicos y de las agencias de noticias de la ciudad de México lo conocen, pues ha manejado los asuntos de prensa de la Embajada desde 1941. Para los Directores de periódicos mexicanos él ha sido la voz del Tío Sam cuando se quiere información rápida. Para los americanos ha sido un hombre que podía poner a los corresponsales en contacto con las fuentes de noticias y un perro guardián de la propaganda que se difunde en México. Allá por el 26 de septiembre de 1944, Ray envió un informe al Departamento de Estado:

"El director de El Universal, el más antiguo y uno de los principales periódicos en la



NUEVOS CARDENALES AMERICANOS  
...el Papa tomaba en cuenta el mundo nuevo...

"ciudad de México, hizo notar hace pocos meses al funcionario de prensa de esta Embajada que acababa de firmar un contrato con Reuters para su servicio de noticias y agregó que en realidad no necesitaba el servicio ya que usaba casi exclusivamente noticias de la United Press, pero que el servicio era tan barato que no podía rechazar la oferta. Cuando se le preguntó el precio, contestó: "Bueno, no era casi nada". ("Well, it was damn near nothing")."

"La semana pasada el Departamento de Estado puso el párrafo anterior en una nota poco notable al pie de una sección encabezada "Reuters" en un folleto con pastas de papel titulado "Memorandum acerca del Programa Postbélico de Información Internacional de los Estados Unidos". En tipos grandes, al principio de la sección, se asentaba la posición oficial británica de que "en lo que a Reuters se refiere, se niega que esta agencia reciba subsidio alguno del Gobierno (británico)". Todo esto hubiera pasado desapercibido en el mundo entero salvo simplemente como un ejemplo de tipografía de Washington poco atractiva.

"En una demanda formal Reuters pidió al Gobierno americano "en nombre de la honestidad, la decencia y la justicia" que se retrasara la publicación "a fin de que Reuters, Ltd., pueda tener tiempo de estudiar en mayor detalle la acusación... y de presentar pruebas documentales en refutación". Reuters añadió: "en particular objetamos la declaración atribuida a mister Guy Ray... Consideramos esta y algunas otras referencias a Reuters como calumniosas y absolutamente falsas".

"Paul Scott-Rankin, jefe de la oficina de Reuters en Washington fue el enviado que entregó la demanda. La sección respectiva del Departamento de Estado, que no puede ser demandada ante los tribunales por calumnia con mayor facilidad que el Congreso, cortesmente aplazó la publicación del folleto durante una semana".

**ALEMANIA**

**Testamento**

La semana pasada los agentes del contraespionaje americanos y británicos encontraron el contrato de matrimonio de Adolfo Hitler con Eva Braun en la ciudad bávara de Tegernsee. Había sido escondido por Wilhelm Paustin quien escapó de la Reichschancellery poco antes de que el Ejército Rojo la capturase. Con él encontraron un "testamento privado" y un "testamento político".

El testamento explicaba: "Yo y mi mujer elegimos la muerte para escapar a la desgracia de ser forzado a renunciar o a rendirme". Y legaba el gobierno al Gran Almirante Karl Doenitz y al Ministro de Propaganda Joseph Goebbels. En seguida reiteraba que nunca había querido la guerra y que la responsable de ella era la judería internacional. Decía el testamento político:

"Han pasado más de 30 años desde que hice mi modesta contribución como voluntario en la primera guerra mundial, a la cual se obligó a entrar al Reich. En estos tres decenios sólo el amor y la lealtad a mi pueblo me han guiado en todos mis pensamientos, en todos mis actos y en toda mi vida. Ellos me dieron facultades para tomar las decisiones más difíciles a que se haya enfrentado un ser humano.

He consumido todo mi tiempo, toda mi fuerza y toda mi salud en estos tres decenios. No es cierto que yo, o cualquiera otro en Alemania, quisiera la guerra en 1939. Fue deseada y provocada exclusivamente por los estadistas internacionales que eran o de origen judío o que trabajaban en pro de los intereses judíos.

"Hice demasiadas ofertas de limitación

y control de armamentos, las cuales la posteridad no podrá, por todos los tiempos, dejar de tomar en cuenta al imputárseme la responsabilidad del estallido de la guerra. Además, jamás deseé que después de la primera aterradora guerra mundial ocurriese una segunda contra Inglaterra o los EU. Pasarán los siglos pero de entre los escombros de nuestras ciudades y monumentos renacerá siempre el odio contra los verdaderamente responsables, las personas a quienes debemos dar las gracias por todo este judaísmo internacional y por sus auxiliares.

"Tres días antes de que estallara la guerra germano-polaca, aconsejé al Embajador británico en Berlín una solución semejante a la del Saar, bajo un gobierno internacional. Esta oferta tampoco podrá ser negada. Fue rechazada sólo porque estaban influenciados por la judería internacional. También puse muy en claro que si los pueblos de Europa iban a ser considerados como simples peones en el plan desarrollado por la conspiración internacional del

otros que también han decidido quedarse en esta población. Además, no caeré en manos de un enemigo que requiere un nuevo espectáculo presentado por los judíos para divertir a sus masas histéricas.

"En consecuencia, he decidido permanecer en Berlín y buscar allí la muerte voluntariamente, en el momento en que juzgue que la posición del Fuehrer y de la Cancillería misma ya no pueda ser defendida.

"Muerdo con el corazón contento, en el conocimiento de las inconmensurables hazañas y actos de nuestros soldados en el frente, de nuestras mujeres en la patria, de las tareas realizadas por nuestros campesinos y obreros y de la contribución, única en la historia, de nuestra juventud que lleva mi nombre. Que expreso a todos ellos las gracias que brotan del fondo de mi corazón, está tan claro como mi deseo de que en el futuro no suspendan la lucha bajo ninguna circunstancia sino que la continúen donde quiera que se encuentren contra los enemigos del suelo pa-



**BEVIN, MOLOTOV Y BYRNES**

...en Postdam, Rusia se adueño de los Estados Bálticos, en Moscú, de los Balcanes...

dinero y las finanzas, entonces los judíos, la raza que es la verdadera culpable de esta lucha asesina, serían los responsables de ella. No dejé en duda a nadie en aquel tiempo de que no sólo padecerían hambre millones de niños de las razas europeas arias, de que no sólo encontrarían la muerte millones de hombres y de que no sólo serían incendiadas y bombardeadas hasta morir centenares de millares de mujeres y niños en las ciudades, sino de que esta vez los culpables tendrían que pagar su culpa, aun cuando por medios más humanos que la guerra.

"Después de una guerra de seis años, la cual a pesar de todos los reveses pasará algún día a la historia como la manifestación más gloriosa y heroica de la lucha por la existencia de una nación, no puedo abandonar la ciudad que es la capital de este Estado. Dado que nuestras fuerzas son demasiado pequeñas para resistir por más tiempo el ataque del enemigo contra este lugar, y puesto que nuestra propia resistencia será gradualmente aplastada por hombres que sólo son autómatas ciegos, deseo compartir mi suerte con millones de

trio, fieles a los principios de la causa en que, partiendo del sacrificio de nuestros soldados y de mi propia camaradería con ellos hasta la muerte misma, ha sido sembrada la simiente que crecerá algún día en la historia de Alemania hasta llegar a ser el renacimiento de una nación verdaderamente unida..."

**ARGENTINA**

**Manifestación**

En una manifestación popular a la que asistieron 200,000 obreros el ex coronel Perón aceptó la candidatura a la Presidencia y se declaró izquierdista.

En una manifestación frente-populista que se reunió en Buenos Aires se reunieron cerca de medio millón de argentinos enemigos de Perón. En ambos casos el Gobierno del Gral. Farrell dió plenas garantías a los manifestantes. Las autoridades argentinas calificadas de nazis por el Departamento de Estado de EU respetaron la vida de todos y cada uno de los manifestantes y tuvieron toda clase de facilidades para celebrar sus actos cívicos.

**Declaraciones Oficiales**

Viene de la página 11

**PARTE DEL CORONEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA 16ª ZONA**

"Anoche, a las veintiuna horas, elementos sinarquistas y de Acción Nacional, después de haberse amotinado en el pueblo de León, Gto., cometiendo atentados contra edificios públicos y particulares, azuzados por sus dirigentes, asaltaron fuerzas federales encontrándose estacionadas en el edificio de la Presidencia Municipal, tratando de desalojar a dicha fuerza de referido edificio, rompiendo el fuego contra el destacamento, posesionándose a la vez de los edificios: Casino de León, Hotel Condesa, Edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes Mexicanos y otros más, asimismo echándose encima de la fuerza, partiendo de la Plaza de Armas, al grito de "Abajo el Gobierno y la Dictadura", resultando 22 muertos y 70 heridos por parte de los asaltantes. El Procurador de Justicia de este Estado apersonose de los acontecimientos que refiérome. El orden público restableciere inmediatamente.

(Excelsior, viernes 4 de enero).

**DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE LA DEFENSA**

"Se aclararán los hechos", dice el General Urquiza.—Exactamente a las 13.20 horas de hoy, el Secretario de la Defensa Nacional, general de división Francisco L. Urquiza, hizo pasar a su privado a los periodistas metropolitanos que esperaban noticias relacionadas con los sucesos de León, Gto. El titular de la Defensa, en forma concreta, manifestó a la prensa, que hasta estos momentos no se tiene ninguna información respecto a este asunto que amplíe lo ya conocido por el público. Expresó que hay órdenes del Presidente de la República en el sentido de que se espere hasta recibir el informe detallado del Secretario de Gobernación, Primo Villa Michel, y el del Jefe de la 16 zona militar, general de brigada Bonifacio Salinas Leal. Durante la plática manifestó el divisionario Urquiza que varias veces habíase comunicado con la Presidencia, en vista de la importancia del asunto, pero con resultado negativo, pues también allí se carecía de noticias. Urquiza expresó textualmente: "Necesitamos que se aclare eso bien... y se aclarará". Por otra parte, hizo saber categóricamente, que ninguna unidad de las destacadas en la 16ª zona, usa parque expansivo, ni el armamento correspondiente, por lo que ignora quién o quiénes causaron los impactos en los que se ha apreciado tal clase de parque.—(Prensa Gráfica, 4 de enero por la tarde).

**ULTIMAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE GOBERNACION LIC. PRIMO VILLA MICHEL**

"Di cuenta al Sr. Presidente de la República con el resultado de la misión que se sirvió conferirme en la ciudad de León, Gto., con motivo de los acontecimientos registrados el 2 del corriente.

"Como consecuencia, el Sr. Presidente se sirvió acordar se solicite de la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión declare que es llegado el caso de nombrar un gobernador provisional, por haberse colocado los poderes del Estado en una situación contraria a los principios fundamentales de nuestro orden jurídico constitucional. Al mismo tiempo se sirvió disponer que el Procurador de Justicia Militar tome desde luego la participación que le corresponde en la investigación iniciada a fin de dilucidar responsabilidades e imponer el castigo pertinente en su caso".—(Los diarios, 8 de enero).

SIGUE

de la pág. 9

## ...“Lo que yo vi en León”

tes 107, vió cuando un individuo caía en la segunda calle de Juárez, frente a la Fábrica de Medias de Juan Hernández, herido de un balazo. Más adelante, frente al Edificio España, vió a otro herido, tirado en el suelo.

Miguel Gutiérrez, chofer, con domicilio en Díaz Mirón 317, atestiguó lo dicho por su compañero JG.

Y como éstas, son cientos las declaraciones que se pueden obtener, de las personas que presenciaron el zafarrancho. Y todas las personas, desde los obreros y artesanos hasta profesionistas e industriales, coinciden con convincente exactitud en cada una de sus versiones.

## No hubo incitación

Por los informes recogidos por este reportero entre muchas de las personas que estaban en la Plaza el día 2, puede asegurarse que no hubo ninguna incitación al pueblo, para que llegara a la violencia. Por el contrario, abundaron las recomendaciones de cordura y serenidad, así como de respeto a las tropas y a las autoridades federales. Estos informes los confirman unas fotografías tomadas por el señor Alfredo Gallardo poco tiempo antes de que se iniciara el zafarrancho. En dichas fotos se pueden observar, a algunos de los dirigentes de la multitud congregada frente al Palacio, en los momentos en que les hacen señales de calma. (Véanse fotos en página 6).

## Los muertos

Este Enviado Especial de LA NACION estuvo en el hogar de algunas de las víctimas. Todos los muertos, con excepción de Octavio Baena, que era Agente Viajero, de paso por León, eran trabajadores manuales, en su mayoría zapateros.

En la calle de 20 de Enero número 1004, por el rumbo norte de la ciudad vivía Guillermo Tapia. Al morir contaba 25 años de edad, era casado y deja en la orfandad a 2 niños, de 3 y 1 años respectivamente. Queda también abandonada su madre, la señora María Muñoz Vda. de Tapia, de la cual Guillermo era su principal sostén. Su oficio era acabador de banco.

También en el rumbo norte de la ciudad, donde las calles sin pavimentación, dejan levantar nubes de polvo mezcladas de fétidos olores producto de los desagües de las tenerías, derramadas en las calles, por lo insuficiente del drenaje, vivía Basilio Monjaraz. Tenía 20 años de edad, fue conscripto de la clase 1925. Deja a sus padres y a su esposa, con la cual tenía mes y medio de casado. Era comerciante en pequeño.

En la calle de la Luz, en el popular barrio del Coecillo, vivía Julio Avila, tenía 17 años de edad y era el mayor de los dos únicos hijos de Eusebio Avila. Ayudaba a su padre en la fabricación de jaulas de madera para pájaros.

En el mismo barrio en el cruce de las calles de Aguacate y San Juan, vivía Genaro Aguado, tenía 19 años de edad y trabajaba en la Carnicería de su padre, que cuenta a la fecha 80 años de edad. Genaro era el hijo que lo sostenía con su trabajo.

También en el Coecillo, en la calle de la Mora, número 106 vivía “arrimado” con unos amigos Hermenegildo Ramírez, tenía 66 años de edad y se dedicaba a componer sombreros. En la ciudad de México vivía una hermana suya, según parece su único familiar.

En la Plaza de la República, atrás del mercado del mismo nombre, vivían los hermanos J. Jesús y José Arredondo de 20 y 18 años respectivamente. Su padre tiene una pequeña fábrica de paletas y un puesto en la plaza; ellos trabajaban como cortador uno y como chofer el otro. En este mismo hogar vivía otro de los muertos, Agustín Marmolejo, de 15 años de edad, quien a pesar de no tener ningún

de madre. Prorrumpió en sollozos abrazada de su esposo Andrés.

Las mismas, dolorosas escenas se repitieron en todos los hogares. Más de un centenar de personas deudos de las víctimas, quedan en la miseria o al borde de ella. Varias decenas de niños quedan huérfanos.

Además muchos de los heridos quedarán inutilizados para trabajar, ya que los médicos tuvieron que hacer gran número de amputaciones.

Pero estas gentes indudablemente tendrán ayuda. Todo el pueblo de León sentía su tragedia. Lo testimoniaban los crepines de luto que había en todas las puer-

Juan Hernández Coronado, Nicolás Rocha, Eleuterio Alcaraz, José Gutiérrez, Crispín Ramírez, Salvador Guzmán, Pascual Solís, J. Félix Macías, Froylan Gutiérrez, Manuel Estevez, Nicolás Gómez, Ignacio Horta, Alejandro Marín, Pilar Ramírez y José González. Todas estas personas de León y sus alrededores, Octavio Baena agente viajero, de Guadalajara y tres personas más no identificadas.

Los heridos graves son los siguientes:

Bartolo Rivera, María de la Luz Esparza, Nazario Calvillo, Juan Briseño, Guadalupe Tapia, Guadalupe Lozano, David Solís, Margarito Zamora, Raymundo Rodríguez, Alberto Estrada, J. Luz Medel, Jesús Muñoz, Martín López, Agustín Mercado, Pedro Ramírez, Cosme Arellano, Benito Moreno, Santiago Godínez, Ricardo Villegas, Ernesto Vega, Jesús Hernández, Guillermo Mena, Juan Muñoz, Juan Carranza y Cruz Piña.

De estos heridos muchos están en grave peligro de muerte, dada la calidad de sus heridas declararon los médicos que los atienden—. El número de heridos con lesiones de menos gravedad, es muy grande, y el total de heridos, pasa de 400, afirmaron los mismos médicos.

Además hay 12 personas desaparecidas, que hasta el sábado, no habían sido localizadas. Son las siguientes. Aristeo Castro, José Gutiérrez, Librado Gómez, Rubén Torres, Cornelio Calixto, Hermenegildo Reyes, Leocadio Padilla, J. Carmen Cortez, Francisco Ascencio, Manuela Zapata y dos niños, Pancho y Pablo Quiroz.

## Conclusiones sobre los hechos

Después de oír las declaraciones de un gran número de personas de todos los sectores, de escuchar las declaraciones oficiales de los militares (las primeras declaraciones al público) de interrogar a las autoridades civiles del Estado de Guanajuato y de ver los restos materiales de los sucesos del día 2, este Enviado Especial de LA NACION, llegó como periodista y como ciudadano, a las siguientes convicciones:

\*En la noche del día 2 no hubo provocación de hecho por parte del pueblo que ameritara la brutal represión a la manifestación.

\*La actitud de todos los elementos de tropa, oficialidad, y jefes del 29 batallón de infantería y del 15 regimiento de caballería, fue de un ferocidad y saña inconcebibles e inexplicables.

\*Que estas tropas actuaron por órdenes de las autoridades militares superiores de la 16ª Zona Militar.

\*Que hubo premeditación y provocación al pueblo por parte de los elementos militares y por los políticos profesionales que controlan a los agraristas de esa zona.

\*Que si hubo ataque a una ambulancia de la Benemérita Cruz Roja.

\*Que los responsables de la massacre, son las autoridades militares de la Zona y las autoridades Civiles del Estado.

Al igual que las personas que hicieron sus declaraciones de cómo habían sucedido los hechos, este reportero de LA NACION se pone a disposición de las autoridades competentes que investigan los hechos, para contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la realización de la Justicia.



ENFERMERAS ATENDIENDO A LOS HERIDOS  
el cuerpo médico trabajó heroicamente

parentesco con los Arredondo, era visto como de la familia.

En la calle de Pino Suárez, 673 vivía Manuel García, de 16 años de edad, soltero, de oficio cortador. Sostenía a su madre y a una hermana, las cuales quedan por completo desamparadas.

Ignacio Torres, de 22 años de edad y de oficio zapatero, vivía en la calle de Mariano Escobedo 314. Con él vivían su madre Andrea Hernández, su esposa Teresa Gómez y sus tres hijos el mayor de los cuales cuenta 2 años y medio. Toda esta familia queda en la miseria.

En la calle de Río Bravo 442 vivía otra de las víctimas. Cesáreo Ibarra, de 15 años de edad era el único sostén de sus padres, ancianos ya llamados Andrés Ibarra y María Córdoba. Su madre me dijo al visitarlos:

—“Qué ingrato el coronel... Era nuestro único hijo, estaba saliendo muy trabajador y nos lo mataron. Qué ingratos los federales...” cortó estas sencillas palabras, dichas sin odio, con profundo dolor

tas y ventanas, hasta de las casas más humildes de la ciudad.

Quitarán los crespones, correrá mucho tiempo y el pueblo leonés seguirá recordando a ese ingrato coronel Emilio Olvera Barrón y a esos ingratos federales, del 29 batallón de infantería y del 15 regimiento de caballería, las dos, corporaciones regulares del Ejército Mexicano.

## El total de muertos y heridos

Se enterraron en el Panteón Municipal 28 cadáveres llevados en el sepelio general. Además se cavaron tumbas para cuatro que permanecían en el hospital civil sin ser identificados y serían inhumados por las autoridades y el cadáver del Agente Viajero que no fue inhumado en ese momento y permanecía en una agencia en espera de la llegada de sus familiares. En total, 33 cadáveres certificados. Los nombres de estas víctimas son los siguientes:

Guillermo Tapia, Basilio Monjaraz, Julio Avila, Genaro Aguado, Hermenegildo Ramírez, J. Jesús Arrendo, José Arredondo, Agustín Marmolejo, Manuel García, Ignacio Torres, Cesáreo Ibarra, José Luz González, Pedro Marray, Agustín Ruiz,

SIGUE

de la pág. 12 **El debate en la Suprema Corte del caso León...**

las responsabilidades de las personas que autorizaron o intervinieron en tan sangrientos acontecimientos.

"Como no se trata de reexaminar una función electoral ya definitivamente concluida, ni se trata de señalar determinadas violaciones a la ley en las elecciones que tuvieron lugar en la ciudad de León, ni se trata de darle el triunfo a ninguno de los contendientes, sino de una serie de hechos que tuvieron lugar con motivo de las elecciones y que se resuelven en violaciones del voto público, de las garantías individuales y de la comisión de delitos penados por la ley federal debe intervenir la Suprema Corte ejerciendo las funciones que le da el artículo 97, si lo juzga conveniente.

**Conveniencia pública**

"Creo que puede sentarse este criterio. Cuando con motivo de una función electoral haya derramamiento de sangre por la debida o indebida intervención de la fuerza armada, es llegado el caso de ejercer la facultad de averiguación porque ésta no implica pronunciamiento de favor de partido o persona sino el establecimiento de hechos comprobados para las responsabilidades y sanciones que procedan por violaciones a la garantía individual, al voto público o a la ley penal federal.

"La conveniencia a que se refiere la Constitución es seguramente la conveniencia pública que proviene de la existencia de un orden constitucional de un régimen de derecho y de la necesidad de mantener ese orden y ese régimen. Tal es la razón fundamental por la que la Corte debe estimar que es conveniente su intervención. En efecto, esta intervención se traduce, en suma, en el mantenimiento de la constitución que es, en suma, la misión más alta de la Corte, que no puede eludir.

"La organización política de los Estados descansa en el Municipio Libre y municipio libre es aquel que se elige popular y libremente y que desempeña sus funciones con toda libertad, sin intermediario ninguno entre el Ayuntamiento y el Gobernador. La organización municipal, es, pues, la base de la organización del Estado miembro de la Federación y a su vez, el conjunto de Estados es lo que constituye el Pacto Federativo. Es una de las bases de la Constitución la forma de gobierno que se dió el pueblo en ejercicio de su soberanía. Toda autoridad pública dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste y el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión en los casos de la competencia de éstos y por los de los Estados en los términos respectivamente establecidos por las constituciones de éstos, que en ningún caso pueden contrariar las estipulaciones del Pacto Federal.—Arts. 39, 40 y 41 constitucionales.

**Democracia dirigida**

"Por voluntad del pueblo se constituyó la República representativa democrática y federal. Como representativa la soberanía se ejerce por la representación de las autoridades públicas que dimanan del pueblo; como democrática, por procedimientos y formas del orden democrático que señalan las leyes electorales y por voluntad del pueblo y para beneficio de éste. El sufragio es, pues, la base de la estructura democrática de la República, estructura que

existe por mandato imperativo de la Constitución, que todas las autoridades del país están obligadas a respetar. La violación al sufragio trae consigo la violación del principio democrático establecido por el art. 40 de la Constitución y si la Suprema Corte es la encargada de vigilar por el mantenimiento y vigencia de la Constitución, no puede permanecer ajena a una denuncia que se le hace de violación sangrienta del sufragio, porque esto va contra la violación de la democracia y equivale a una violación del Pacto Fundamental.

La Suprema Corte no puede aceptar la doctrina de la "democracia dirigida" (véase declaración del ex gobernador de Guanajuato, en página 10) simplemente porque la Constitución se limita a establecer "régimen democrático", "Democracia dirigida" es confesión paladina de imposición, de violencia y de fraude electoral. Contra la "democracia dirigida" debe establecerse el imperio pacífico de la ley en el ejercicio de los derechos ciudadanos y contra las funestas consecuencias de esa "democracia dirigida", un sistema de responsabilidad y de sanciones que puede establecer la actuación imparcial, grave y serena de la Suprema Corte.

**Materia de averiguación**

Que hay materia de averiguación en el presente caso, salta a la vista:

\*Debe averiguarse por qué razón había fuerzas federales acantonadas en la ciudad de León el día de las elecciones, cuando por mandato constitucional (artículo 129) las fuerzas deben permanecer alejadas de las poblaciones.

\*Debe averiguarse quién llamó a las fuerzas federales y por qué motivos éstas tomaron participación en cuestiones ajenas exclusivamente a la vida civil de una población, en las cuales no tiene absolutamente nada que ver la presencia de la fuerza armada ni se trata de cuestiones relacionadas con la disciplina militar.

\*Debe averiguarse también por qué motivo el jefe de dicha fuerza acudió a ese llamado y de quién recibió órdenes para hacer fuego sobre la población inermes.

\*Debe averiguarse también quién dió la orden a los soldados de hacer fuego y transformar la plaza principal de León en un campo de batalla, si es cierto, como se dice, que fuerzas federales bloquearon las calles que desembocan en la plaza principal e impidieron la salida de los manifestantes.

\*Debe averiguarse si ha habido elementos de agitación que empujaron al pueblo a esa manifestación con fines distintos de los de una simple cuestión electoral y si hubo intentos o conatos o un asalto efectivo al edificio de la Presidencia Municipal; por último,

\*Si toda esta serie de actos traen consigo la violación del voto público o de las garantías individuales o de las leyes penales federales.

El conjunto de hechos denunciados presta materia a una averiguación pronta y sumaria en el lugar de los acontecimientos para aprovechar los elementos recientes de los mismos y poder llegar a conclusiones dignas de presentarse ante esta Suprema Corte para tranquilidad de la conciencia pública y garantía de los derechos ciudadanos.

**La resolución**

Por las razones que antecedente, me per-

mito proponer al Pleno de la Suprema Corte la siguiente proposición:

I.—La Suprema Corte de Justicia de la Nación considera conveniente ejercer las funciones que le señala el artículo 97 de la Constitución Política de la República para averiguar, por medio de una comisión de su seno, si en los sucesos registrados en León, a que se refiere el telegrama de cuenta, ha habido violación a las garantías individuales, al voto público o a la ley federal.

**EL DEBATE**

Concluida la lectura del dictamen a las 14 h. 17 m. y a proposición del Presidente de la Corte se leyó el ocurso presentado por el Lic. D. Toribio Esquivel Obregón y otros abogados más. Concluido éste último y estimando la Corte que no era necesario un nuevo dictamen, por ser la petición idéntica a la de Acción Nacional, se pasó a discutir el ya leído del Mtro. Medina.

**Ministro Olea y Leyva**

A las 14 h. 26 m. se concedió la palabra al Mtro. Olea y Leyva quien dió lectura a un breve trabajo pleno en acertadas argumentaciones jurídicas y sociales, en apoyo del dictamen.

Principió haciendo notar que la perplejidad de la Corte para intervenir en casos como el presente, es debida a la falta de reglamentación del artículo 97 constitucional, que le concede la facultad de investigación para averiguar la conducta de jueces y magistrados federales en los casos en que se suponga han incurrido en violaciones a las garantías individuales, al voto público o que hayan cometido delitos castigados por la ley federal.

Argumentó en seguida fijando el alcance que conforme a la interpretación debe darse al precepto para llegar a enfocar de lleno el problema de la violación de garantías o del voto público que "puede revestir carácter de tragedia como en el caso de León, que ha conmovido a toda la Nación hasta sus cimientos".

"El Constituyente de Querétaro"—afirmó—"pensó sin duda que la SCdeJ es, por su respetabilidad, como el más alto tribunal de la República y como representante del poder judicial, el llamado a intervenir con todo el equipo de su maquinaria de investigación que garantiza la mayor seriedad".

**El deber de votar.**—Contra los que, basados en que la SCdeJ no puede llegar a dictar ninguna resolución, califican esta facultad de "ridícula, inútil e inocua", sostuvo que "no opinamos lo mismo los que siempre hemos creído que el civismo es el atributo esencial de los derechos del hombre. Tenemos los ciudadanos el derecho y el deber de votar, para limpiar con el voto todos los estercoleros que exonera la política militante, por apasionada. La colaboración de todos los poderes es necesaria para hacer racional su funcionamiento en la realización de la justicia".

"Ningún poder puede ni debe ignorar las desgracias nacionales, sus hecatombes y sus tragedias sangrientas".

Sostuvo en seguida que por medio del artículo 97 el Constituyente quiso entregar a la SC la facultad de salvar la "disparidad y la divergencia entre el orden político y el jurídico que se realiza constantemente en México". Que sea jurídico el orden

político; he ahí el desideratum del Constituyente que Querétaro".

"La SC"—concluyó—"cumplirá su misión altísima en este caso, investigando los hechos sangrientos de León de los Aldamas, con independencia absoluta y con honestidad insospechable". El dictamen de la Corte no tendrá más fuerza "de ejecución que la verdad histórica que encierra" pero "la Verdad y la Justicia, a la postre, siempre llevan aparejada su imponderable ejecución".

En esta forma la SC prestará "su contribución investigadora, insospechable, respetabilísima, única en verdad que puede satisfacer a la nación mexicana, en el caso de León".

**Mtro. Islas Bravo**

Eran las 14 h. 56 m. cuando concluyó en el uso de la palabra el Mtro. Olea y Leyva y pasó a hacer uso de ella el Mtro. Islas Bravo, en contra del dictamen. Dijo que precisamente la falta de reglamentación del art. 97 a que había hecho alusión su predecesor tenía como consecuencia que la SC hiciera "veces de policía en esta clase de averiguaciones; o para mayor corrección en el lenguaje, haga veces de Ministerio Público, como alguna vez expresó el Mtro. Corona. Niego que la Corte tenga funciones de Ministerio Público. La Corte debe resolver en la función encomendada por el art. 97 como cuando las autoridades inferiores, desde la policía propiamente dicha hasta el Ministerio Público y el Juez del caso hayan abierto todos los elementos de convicción".

Sostuvo además que la petición era antijurídica "porque tiene un contenido de aglomeración de hechos, impropios para ser resueltos por la Corte ni por ningún otro tribunal del mundo".

En su opinión la Corte no podía abstenerse de dictar sentencia. "Es deplorable"—dijo—"que no haya intervenido el Procurador de Justicia Militar a quien compete este asunto. Es deplorable además que no haya ordenado el Procurador de Justicia del Estado ordenando la autopsia de todos los cadáveres. ¿Y cómo va a ponerse la Corte a ordenar exhumaciones y autopsias?"

Y concluyó: "Yo, señores, me opongo al proyecto y votaré en contra".

**Ministro De la Fuente**

Eran las 15 h. 7 m. cuando concluyó el Mtro. Islas Bravo y se concedió la palabra al Mtro. De la Fuente quien, apoyando el dictamen del Mtro. Medina, sostuvo que no es posible la interpretación literal del artículo 97 y que una interpretación siguiendo otras escuelas, ya fuera la positiva, la histórica necesariamente lleva a concluir en la misma forma que el dictamen".

Se sostiene que el art. 97 no tiene una historia clara que permita desentrañar la voluntad del Constituyente pero es claro que su intención fue, sin inmiscuir a la SC en la política militante, darle una función que impidiera la repetición de "los acontecimientos bochornosos y depresivos por mil modos de las luchas por el poder político en la época de D. Sebastián Lerdo y de D. José María Iglesias. Para lograr esta finalidad le da a la SC una facultad de investigación en los casos de violación al voto público.

"La democracia dirigida está en pugna con los preceptos que establecen la sobe-

ranía absoluta del pueblo como razón fundamental de las instituciones políticas. Yo no concibo una democracia en la cual no existan partidos políticos; los partidos políticos desempeñan en toda democracia una función imprescindible, cuando son verdaderamente partidos políticos, cuando nacen, no de arriba, sino de abajo; cuando nacen espontáneamente y no compelidos por la voluntad del poder. Y de la discusión entre los ciudadanos reunidos en varios partidos políticos, nace la luz que orienta al pueblo en determinado sentido".

Y concluyó sosteniendo la necesidad de que la Corte intervenga en casos como el de León en que no sólo hay la posibilidad de que haya habido violaciones al proceso electoral sino que se han "cometido hechos que significan una verdadera hecatombe nacional".

"Yo no estoy de acuerdo de ningún modo con el punto de vista del Sr. Mtro. Islas Bravo".

#### Ministro Islas Bravo

Vuelve éste a hacer uso de la palabra a las 15 h. 30 m. para argumentar —rebatando al Mtro. De la Fuente— en pro de la interpretación literal del art. 97 y para hacer una exaltada alusión a la muy diferente perspectiva que espera a nuestro país cuando el proletariado pueda contemplarlo desde las altas cimas del gobierno. Añade que la Corte no tiene facultades para examinar si existe o no la democracia, porque se irían abajo todos los gobernadores. (Risas generales que son lo único que durante toda la sesión turbó el silencio de los presentes en la Sala de Pleno).

#### Ministro Estrada

Son las 15 h. 35 m. cuando el Mtro. Roque Estrada hace uso de la palabra para proponer que en las páginas 9 y 11 se haga especial hincapié en la respetabilidad y responsabilidad del ejército para que no pueda pensarse que el dictamen involucra un ataque a él, cuya misión encaja a la luz de la misma Constitución. Propone también se suprima la alusión a la democracia dirigida por considerarla puramente doctrinal, así como lo relativo a la investigación sobre por qué había concentración de tropas dentro de la ciudad si está prohibido que los cuarteles se encuentren dentro de ellas ya que esta disposición no ha llegado a cumplirse totalmente. También pidió se suprimiera la frase que indica que la plaza de León quedó convertida en campo de batalla.

#### Ministro Medina

Son las 15 h. 50 m. y el Mtro. Medina hace uso de la palabra para aceptar totalmente las modificaciones que se le proponen respecto al ejército. Habla luego de la preaveriguación pedida por el Mtro. Islas Bravo y dice que eso es darle al art. 97 una redacción que no tiene, pues éste no habla de averiguaciones ni de preaveriguaciones. Que si no se llega a ninguna decisión ejecutiva, va contra el artículo y no contra lo que haga la Corte. "En cuanto a la falta de reglamentación, tampoco el art. 40 la tiene —el que habla de la constitución de la República en forma democrática—, habrá que tacharlo entonces, también, con una cruz como la que se ponía en la propaganda contra el art. 3º" —concluye con ironía.

No es de llamar la atención que el constituyente conceda intervención a la SC respecto a las violaciones al voto, ya que la tiene respecto a las de las garantías individuales y puestos a escoger entre el respeto a la garantía individual o al voto público "francamente, no hay a cuál ir".

Continúa defendiendo el dictamen con el acierto del constituyente y, catedrático de Derecho Constitucional como es, y sostiene, que si no hay individualización es porque ésta no es posible cuando aun no se han iniciado siquiera las investigaciones.

Afirma que le dolería suprimir el párrafo relativo a la democracia dirigida y su deseo de que permanezca en el dictamen si esto no es obstáculo para que se apruebe.

#### Ministro Islas Bravo

Tras una nueva y breve intervención del Mtro. Olea y Leyva torna a hacer uso de la palabra el Mtro. Islas Bravo, a las 16 h. 13 m., afirmando que votará contra el dictamen por sus propias íntimas convicciones.

#### Ministro De la Fuente

El Mtro. De la Fuente pregunta si ha sido aceptado que se aluda al ejército en la forma propuesta por el Mtro. Estrada. Recibida, la afirmativa, con la que está de acuerdo, manifiesta que también a él le dolería se suprimiera el párrafo relativo a la democracia dirigida y agrega: "democracia dirigida fue la de Hitler, la de Mussolini; es la de Rusia, la que da el poder a un partido; no es compatible con la democracia en el sentido de gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

#### Ministro Pardo Aspe

A las 16 h. 30 m. el Mtro. Pardo Aspe, argumenta en pro de la interpretación literal, aunque está de acuerdo con el proyecto. Pide que se suprima la especificación de las labores de la comisión que se nombre por parecerle limitaciones.

Mtro. Medina: si tiene apariencia de limitación la eliminación no tiene inconveniente en retirarla.

Mtro. Pardo Aspe: Sí la tiene. Todos están de acuerdo en suprimirla a las 16 h. 35 m.

Mtro. De la Fuente: que tal supresión no implica que los de la comisión tendrán todas las facultades que necesiten.

Se pasa la votación. Algunos Ministros fundan su voto. Como se encuentran todos presentes resulta una abrumadora mayoría en pro de la intervención: 20 votos contra 1, éste último de Islas Bravo.

El Presidente de la Corte, Mtro. Urbina, acuerda: "La Suprema Corte de Justicia de la Nación acuerda, en vista de este dictamen, que considera conveniente ejercer las funciones que le señala el art. 97 constitucional de la República para averiguar por medio de una comisión si en los sucesos registrados en León ha habido violación a las garantías individuales, al voto público y a la Constitución".

Se acuerda en seguida que todas las peticiones posteriores sobre el mismo asunto, se turnen a la comisión; que ésta la integren los Mtros. Roque Estrada y Carlos L. Angeles; que se les faculte para designar el personal que necesiten; que los telegramas que se estuvieren recibiendo esta mañana se turnen a la Comisión.

## Comentarios

Viene de la pág. 3

**O**TROS, como el que tal vez es el mayor responsable de la matanza en que culminaron estos hechos, pretenden escabullirse tras del honor del Ejército. Lo pretenden vanamente, porque el honor del Ejército, tanto como la necesidad imperiosa de justicia, exigen que los culpables sean juzgados, expulsados del Ejército mismo y castigados con arreglo a la Ley. El honor del Ejército está en juego; pero no para escudar a los que han faltado a sus más estrictos deberes como soldados, sino al contrario, para quitarles los grados y los uniformes y las armas y el fuero que indignamente y sin merecerlos, han utilizado para encubrir sus negocios, sus apetitos políticos, su vocación verdadera que es de pistoleros contra las instituciones y contra el pueblo y no de soldados que sólo pueden ser escudo y garantía del pueblo y de las instituciones.

**N**O por ánimo de venganza sino por justicia, los que quisieron una vez más defraudar al pueblo, los que prepararon e hicieron la bochornosa farsa electoral, los que en abuso sin nombre llevaron campesinos armados a hacerlos partícipes en la abominable tarea, el que dió las órdenes para que las fuerzas federales intervinieran pensando escudarse tras del Ejército—al que en realidad no pertenece aunque lleve su uniforme—, los que materialmente ejecutaron esas órdenes no sólo con irresponsabilidad sino con una peculiar voluntuosidad traducida en cruel cobardía que avergüenza, deben ser juzgados públicamente, ejemplarmente, con todas las garantías, y sentenciados con arreglo al derecho. Otra forma cualquiera de proceder, no hará sino agregar una injuria nueva a las ya sufridas.

**Q**UE costosa lección para las autoridades federales. Pudieron y debieron intervenir en los acontecimientos de León, antes de que se consumaran los hechos pavorosos. Desde hace años han podido y debido intervenir para evitar la degradación del Municipio y para impedir la sistemática violación del voto.

Que es ese su deber, resulta indiscutible porque el voto y el Municipio son constitucionalmente la base de todas las instituciones nacionales. Más claro todavía resulta ese deber cuando se comprueba, como en el caso de León, que la intervención del Gobierno Federal de todos modos tiene que cumplirse si no para prevenir el mal, si para tratar de aminorar sus lamentables consecuencias. Que tienen la posibilidad de intervenir—la posibilidad no sólo legal sino de hecho—, lo demuestra también, sin duda alguna, su intervención a posteriori, cuando el mal está ya causado. Y—hay que decir toda la verdad—, lo demuestra igualmente el hecho que nadie desconoce de que todas las autoridades locales de la República han sido llevadas al Poder y en él se mantienen, no por la voluntad del pueblo, sino por la intervención, abierta o subrepticia, de la Federación. ¿En el caso del respeto al voto público y al Municipio libre, las autoridades federales van a ser siempre mancas e impotentes para intervenir, cuando no lo han sido para la intervención, esa sí ilegítima e indebida, en la burla sistemática del sufragio al designar los gobiernos locales?

Y antes y por encima de cualquiera de estas intervenciones concretas, tiene el Gobierno Federal la obligación precisa—la ha tenido desde hace años—, de dar vida al Municipio libre, de reglamentar el Artículo 115, de crear un estatuto municipal que garantice la institución del Ayuntamiento, encauce la vida del Municipio, estimule, aliente y proteja a la ciudad. Asimismo ha tenido y no cumple todavía, porque la nueva Ley es absolutamente insuficiente, la obligación de establecer un régimen electoral federal sencillo, limpio, fácil, garantizado, que de verdad permita ese hecho simple y claro que es el voto ciudadano y el cómputo objetivo y verídico de ese voto. Y junto con ese deber, ha tenido y tiene la obligación imprescindible de proteger en todos los casos y en todos los lugares, el voto que es prerrogativa y obligación de todos los ciudadanos mexicanos y, precisa repetirlo siempre, base y substancia de las instituciones políticas nacionales.

**L**OS acontecimientos de León, en todo su curso, desde los largos años anteriores de explotación y ruina de la ciudad hasta la campaña municipal última y el atentado atroz, son un llamamiento a la conciencia nacional, a todos y cada uno de los mexicanos, y muy especialmente a quienes ocupan el Poder y tienen la tremenda responsabilidad del mismo.

Un llamamiento a la renovación urgentemente indispensable, al abandono de los métodos y caminos de falsificación y de violencia, a la limpieza y a la antititud en la decisión de los asuntos colectivos y en la administración de la cosa pública, a la deposición de criterios sectarios inspirados de odio y de rencor, a la fe real en el pueblo, al cumplimiento de un esfuerzo sincero y eficaz para organizar nuestra vida institucional, al empeño colectivo para definir y servir lealmente al bien común, al respeto constante y activo de la persona humana. Un llamamiento que no puede ser desoído, que está por encima de todos los intereses y de todas las pasiones, contra el cual no hay consideración alguna válida.

Hay un claro renacimiento del espíritu cívico. Hay, por primera vez, manifiesta, la evidente posibilidad de encauzar la vida pública de México por caminos de derecho a un destino de salvación. Hay una lección ejemplar y preciosa, la de León, que no sólo clama por justicia, sino que demanda también, de todos, el cumplimiento del deber. Hay una posibilidad evidente de ordenar en la tranquila convivencia el curso de la historia de México. ¿Por qué no hacerlo?

# Los Estados

## PROTESTA

De todas partes del país hemos recibido en esta Redacción infinidad de cartas en las que se protesta airadamente en contra del régimen por los actos bochornosos de León, Gto. En todas ellas, se aducen razones suficientes para la total condenación de un régimen a cuya sombra se ha perpetrado uno de los crímenes colectivos más odiosos. Desde Yucatán, lo mismo que de Sonora y de una costa a otra, hemos recibido cartas en las cuales se examina el sangriento suceso y todas coinciden en la más abierta de las condenaciones. En algunas hay pesimismo respecto a que se haga justicia, en otras se mencionan nombres que quienes los ostentan deben pagar por el crimen y en todas ellas la urgencia nacional que exige un remedio de raíz a esta culminación de desvergüenza, de cinismo y de brutalidad.

## CHIHUAHUA

### La voz limpia

El domingo treinta de diciembre pasado la ciudad de Chihuahua volvió a demostrar una vez más su decisión de pelear las mejores causas de la ciudadanía mexicana. Como respuesta a la mentira propalada por toda la República, de que la unanimidad de los ciudadanos está dando su respaldo al candidato de la imposición, el pueblo auténtico de aquella ciudad, se reunió en la Plaza principal para volver a aclamar los principios y el programa de **Acción Nacional**.

Curioso es hacer notar que el Presidente Municipal, con título de Abogado y de aparentemente abierta inteligencia, dijo a quienes le anunciaron el mitin del PAN, que era necesaria una solicitud de permiso pues así lo exigía un artículo 41 de cualquier Bando Municipal y que era indispensable hacer algunos trámites que no terminó de explicar y, como si con ello concediera una gracia especialísima, dió permiso para que el mitin se llevara a cabo, no en la plaza principal de Chihuahua, sino en otra situada en los alrededores de la ciudad. Y allá hubo de ser el mitin y, contra la manifiesta tendencia del presidente, se vió concurridísimo.

Citado para las doce del día, hubo necesidad de esperar veinte minutos, pues los magnavoces no llegaban, a pesar de las ofertas del comerciante que los alquiló. Por fin llegaron, pero —otra coincidencia municipal—, en el momento de estarlos instalando, se suspendió la energía eléctrica. Hubo de hacerse, pues el mitin, sin aparatos reproductores de sonido y los oradores tuvieron necesidad de gritar. Con dificultades casi todos se dieron cuenta de lo que dijeron los oradores, aunque algunos no se percataron bien. Es que eran tres mil gentes a las que había que hacerse oír. A gritos, pues, el profesor Fernando Mendoza fue presentando a los oradores: al Lic. Aquiles Elorduy y a Luis Calderón Vega.

Aquiles Elorduy fue recibido con clamorosa simpatía y durante su discurso fue varias veces interrumpido por los aplausos, pues estuvo impregnado de gracejos, "cuartos a espadas", anécdotas e historias políticas, todo ello dirigido a probar que la obra de **Acción Nacional** ha sido fecunda y es, sin duda ninguna, el mejor ambiente y la mejor organización para hacer de la política, "la cosa más encantadora, la tarea más alegre".

Luis Calderón Vega habló después. Lo

hizo del ejemplo que está dando Chihuahua al lanzarse, a pesar de todos los pesares, a la calle a hacer profesión de fe política, ejemplo que sirvió, para decidir a muchos ciudadanos a lanzarse a la lucha cívica, pues esos ejemplos constituyen los caminos por los que han llegado las poblaciones de Monterrey, La Piedad y León y otro municipio, alzados en su voluntad para impedir la imposición de las autoridades municipales. Dijo además, que estas actitudes, ponen en entredicho al régimen el cual está obligado a demostrar hoy, y en las próximas elecciones nacionales, si es o no, vergetariano en tierra ajena canibal en la propia, o lo que es lo mismo, definir si nuestros soldados pelearon por democracias distantes y no por la que debemos realizar en México.

Finalmente se dirigió a los ciudadanos de Chihuahua, el Lic. Carlos Sisniega y dió las gracias a todos los asistentes al mitin y les recordó que hacía precisamente seis años que se reunieron por primera vez, venciendo innumerables obstáculos en aquella misma plaza, para pedir la reforma del artículo tercero y la Reforma electoral.

Así, Chihuahua, demostró una vez más su decisión limpia y clara de luchar por una patria mejor.

## GUANAJUATO

### Homenaje en San Miguel

"Atenta invitación se hace a todas las clases sociales para que se sirvan concurrir al Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de esta ciudad, donde tendrá lugar el Solemne acto de entrega de un Pergamino al Sargento Primero Mecánico de Aviación Luis Pérez Lara, el próximo día 28 del presente mes, a las 18 horas. Anticipamos a usted las más cumplidas gracias por su presencia a este acto homenaje al Héroe Sanmiguelense, quien demostró en las batallas del Lejano Oriente que San Miguel aún cuenta con dignos representantes de razas pretéritas. San Miguel de Allende, Gto., 26 de diciembre de 1945.— Luis Bribiesca V., Presidente Municipal; Eutiquio Hernández, Secretario".

Impreso en unas tiras azules y en letras negras, este volante se repartió en San Miguel Allende y se puede decir que todo el pueblo asistió a la Presidencia Municipal a felicitar a quien representó en la guerra, la bravura y honestidad de los sanmiguelenses. El acto estuvo revestido de una sencillez conmovedora y el Sargento Pérez Lara, recibió el homenaje visiblemente conmovido.

Y así, mientras un pueblo se preparaba

a rendir homenaje a uno de sus héroes, en otra ciudad cercana —León— unos criminales preraban la matanza escandalosa de ciudadanos que sólo pedían se realizara en ellos aquello por lo que México había entrado a la guerra, a costa de tanto y tan grave sacrificio.

### Irapuato se hace presente

El Círculo Fraternal Irapuatense, representado en la persona de su digno Presidente, el señor Martiniano Arredondo, nos ha enviado un telegrama por medio del cual hace oír la voz de protesta por los sucesos de la ciudad vecina de León. Lo transcribimos:

"Todavía fresca en Irapuato la burla a la voluntad popular estremecémos el alma por los dolorosos sucesos de nuestros compañeros leoneses. Por su conducto protestamos ante la República entera por estos actos de barbarie indignos de países que acaban de enviar a sus juventudes a la guerra en busca de una hipotética libertad. Esperando magnitud acontecimientos hagan reflexionar a quien corresponda que la suprema autoridad radica en el pueblo. Círculo Fraternal Irapuatense".

## COLIMA

### Sangre en Tecomán

La agitación política, en la presente campaña para la Presidencia de la República, ha ensangrentado también tierra de Colima. Tal se desprende de una comunicación que hemos recibido de Tecomán, en la cual se da cuenta de un zafarrancho que dió un saldo de veinticinco heridos y que, naturalmente ha sembrado el desconcierto entre los habitantes de aquella región del Estado de Colima.

Sucedió que el 30 del mes pasado y a pretexto de organizar una manifestación de apoyo al candidato de la imposición, se echó mano, como se acostumbra en estos casos, de lo que se quiso y así se tomó, por la fuerza un camión para transportar a Tecomán campesinos que fueran a engrosar la manifestación. El choque sucedió, cuando unos padillistas se dieron cuenta del atraco y quisieron castigarlos por propia mano, prendiéndose la mecha en la que hubo desde tiros hasta pedradas, sin olvidar los insultos en todos los tonos.

Después de los sucesos sangrientos, las autoridades municipales se hicieron las desentendidas a cuanto había pasado y es esta la fecha en que nada se ha sabido en el resto de la República, pues buen cuidado tuvieron los politicastos de ocultar su fe-

choría. Pero los hechos, desgraciadamente son así y nada ni nadie hay quien quiera ordenar una averiguación para el castigo de los culpables.

## JALISCO

### También allá

En un oficio dirigido al Presidente de la República, la Federación de Trabajadores de Jalisco —adicta a la CTM— pide la intervención de las más altas autoridades del país para que se ponga coto a lo que ellos llaman una era de terror, pues son ya numerosos los asesinatos políticos que se han cometido, como el reciente de La Barca en la persona de J. Gertrudis Barragán.

Se acompaña al oficio un telegrama en el que se daba noticia del asesinato y en seguida se pide al Presidente de la República que intervenga para hacer cesar la ola de sangre que se ha desatado en Jalisco. Se le hace ver que él es responsable, a través "de sus servidores del régimen en el Estado". Se le advierte así mismo que de no intervenir, la sangre continuará siendo derramada, pues no hay autoridad capaz de hacer cesar los asesinatos. ¿Y él sí?

## COAHUILA

### Sin gasolina en Saltillo

La falta de gasolina y demás derivados, se ha acentuado gravemente en Saltillo y ha traído como consecuencia graves perjuicios a la población, pues con tal escasez, han tenido que parar, entre otros, los autobuses que hacen el servicio de pasajeros en la ruta de Piedras Negras.

El las labores de campo, cercanas a Saltillo, también se ha resentido la falta de gasolina; los tractores y demás instrumentos de labranza que utilizan el combustible, han tenido que parar. Los hoteles lo han resentido también. La afluencia de viajeros ha cesado. Se han dirigido ya a varias autoridades para que pongan remedio y, mientras tanto, los perjuicios están alarmando seriamente a la población.

## MICHOACAN

### Negocito

El diputado por el Distrito de Zitácuaro, Luis G. Zumaya, aprovechando el anterior nombramiento como Presidente de la Junta de Mejoras Materiales\* de Zitácuaro, ruego en el que robaba la fantástica suma de \$50,000.00, logró que se le vendiera de la fábrica Cruz Azul, 40 toneladas de cemento que después fue vendido en el mercado negro por Jaime García.

Cuando la prensa del Estado de Michoacán denunció los hechos al Gobernador, éste ordenó una investigación cuyo resultado fue la orden gubernamental para Zumaya de que este cemento fuese entregado a la actual Junta de Mejoras Materiales que preside el señor Leopoldo Martínez. El diputado Zumaya, sólo ha podido devolver 20 toneladas y suplica que se le concedan treinta días para conseguir el material restante y entregarlo a quien corresponda.

Con lo cual se demuestra que nuestros hombres públicos sí roban y que, cuando se ordena una seria investigación, se les descubren todos sus temerarios. Lo mejor sería enviarlos a la cárcel.

# LA NACION

Una suscripción a LA NACION garantiza a Ud. información objetiva y ágil interpretada con un criterio genuinamente nacional.

Sus órdenes de suscripción, a I. la Católica 30, Desp. 213

# LEON DE LOS MARTIRES



*Su sangre no ha sido estéril*